



# MÁSTERES de la UAM

Facultad de Filosofía  
y Letras /11-12

Máster Universitario  
de Estudios Avanzados  
de Historia Moderna.  
“Monarquía de España”  
Siglos XVI-XVIII.



**La esclavitud en  
Madrid a finales del  
Antiguo Régimen**  
*Alberto Castroviejo  
Salas*



## ÍNDICE

● Introducción.....	4
Capítulo 1. La esclavitud en Madrid en la Edad Moderna. Un ejemplo de esclavitud urbana en una ciudad cortesana.....	5
1. 1. Bibliografía sobre la esclavitud en España y Madrid.....	5
1. 2. Cuantía y procedencia de los esclavos.....	12
1. 2. 1. Cuantía de los esclavos.....	12
1. 2. 2. Procedencia de los esclavos.....	13
1. 3. Esclavitud urbana.....	17
1. 3. 1. Amos.....	17
1. 3. 2. Tareas de los esclavos.....	19
1. 3. 3. Obtención de la libertad.....	22
1. 3. 4. Hábitos sociales. Matrimonios, entierros y congregaciones de esclavos...	24
1. 3. 5. Represión, fugas y castigos.....	27
1. 4. Compra – venta de esclavos.....	29
1. 5. Los esclavos del rey.....	31
Capítulo 2. La vida de los esclavos en Madrid a finales del Antiguo Régimen.....	34
2.1. Las fuentes notariales.....	34
2. 1. 1. Cartas de libertad.....	35
2. 1. 2. Escrituras de compraventa.....	37
2. 1. 3. Otros documentos.....	38
2. 2. La esclavitud en Madrid en la primera mitad del siglo XVII.....	39
2. 2. 1. Orígenes de los esclavos.....	40
2. 2. 2. Fenotipo.....	43
2. 2. 3. Los propietarios de los esclavos.....	44

2. 2. 4. El camino hacia la libertad. ....	46
2. 2. 5. Las operaciones de compraventa de esclavos.....	52
2. 2. 6. La “huella” de la esclavitud.....	55
2. 2. 7. La identidad de los esclavos. ....	56
2. 2. 8. Hábitos sociales. ....	57
2. 3. Comparación de la esclavitud en la primera y segunda mitad del siglo XVIII. Las fuentes notariales y el Diario de Avisos de Madrid.....	57
● Conclusión.....	60
ANEXO .....	63
CUADRO 1. Muestra de esclavos obtenida en el AHPM.....	63
CUADRO 2. Esclavos en los anuncios publicados en el Diario de Avisos. ....	67
GRÁFICOS .....	70
FUENTES.....	81

## ● **Introducción.**

En el presente trabajo abordo la realidad de la esclavitud en la ciudad de Madrid en la Edad Moderna. Sabemos muy poco sobre el tema y de hecho es bastante común el desconocimiento de que el fenómeno esclavista también pisó la Península Ibérica en la Edad Moderna, aunque esta ignorancia también se debe al poco interés de promover el conocimiento de una página tan oscura de nuestra historia.

A lo largo de las siguientes páginas trataremos de aportar luz al tema, poner de relieve la importancia y el espacio que ocuparon los esclavos en la capital del Imperio Español. Cuántos eran, a qué se dedicaban, a quién pertenecían... son preguntas a las que intentaremos dar respuesta.

El primer capítulo con fuentes bibliográficas es fundamental para entender y sacar mayor partido al posterior análisis de los datos aportados por las fuentes notariales. Además, puesto que estamos tratando la esclavitud en el Madrid moderno, no tocar temas tan relevantes como los esclavos del rey, los enterramientos, las cofradías de *negros* o la represión contra los esclavizados rebeldes porque no aparezcan en la documentación consultada, haría que este trabajo tuviera importantes carencias. Por tanto, este apartado realiza una imagen general de la esclavitud en la capital para posteriormente descender a fuentes notariales y así ampliar y concretar lo que se ha visto para la primera mitad del siglo XVIII.

En el segundo capítulo, donde queda reflejada nuestra investigación en el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, nos valemos de cartas de libertad, escrituras de compraventa, una donación, una cesión y un testamento de un esclavo para confirmar y ampliar la realidad expuesta en el apartado anterior, centrándonos en la primera mitad de Setecientos. Si bien no todos los aspectos de la esclavitud tienen su eco en la documentación notarial, ésta será de sumo interés para conocer la procedencia

y fenotipo de los esclavos, sus hábitos sociales, el camino que tenían que recorrer para acceder a la libertad, las marcas corporales y la aculturación que sufrieron. Además también permite acercarnos a sus propietarios y al carácter comercial de esta infame realidad.

## **CAPÍTULO 1. LA ESCLAVITUD EN MADRID EN LA EDAD MODERNA. UN EJEMPLO DE ESCLAVITUD URBANA EN UNA CIUDAD CORTESANA.**

En este primer apartado se atenderá al fenómeno esclavista en la ciudad de Madrid durante la Edad Moderna a través de las fuentes bibliográficas, entendiendo como tales artículos en publicaciones periódicas u obras colectivas, intervenciones en congresos y monografías. A través de ellas reconstruiremos el Madrid de los esclavos.

Este punto lo organizaremos atendiendo, en primer lugar, a la bibliografía que se ha hecho eco de la esclavitud en España y que hemos consultado. A continuación veremos el origen y la cuantía de las personas esclavizadas. Más tarde analizaremos diferentes aspectos de la esclavitud urbana: quiénes eran los amos, qué tareas desempeñaban los esclavos, los medios para alcanzar la libertad, los hábitos sociales de esta población marginal y la represión de sus miembros revoltosos. Después observaremos el comercio con seres humanos en la ciudad y posteriormente nos detendremos en un grupo muy concreto de esclavos: los que pertenecían al monarca.

### **1. 1. Bibliografía sobre la esclavitud en España y Madrid.**

Si bien no tenemos extensas monografías acerca de la esclavitud en Madrid como sí las tenemos para otras ciudades y regiones de España<sup>1</sup>, diferentes autores han

---

<sup>1</sup> Ya desde finales de los setenta contamos con el trabajo de Graullera, V. (1978). *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*. Valencia: Instituto Valencia de Estudios Históricos. Estudios más recientes son por ejemplo el de Martín Casares, A. (2000). *La esclavitud en la Granada del siglo XVI: género, raza y religión*. Granada: Universidad de Granada, o la completísima monografía de Periañez, R.

tratado el tema en artículos o en capítulos de obras dedicadas a otra materia. Buena parte del desconocimiento de la realidad esclavista en la capital del Imperio Español se debe a la ausencia de un censo que nos aproxime al número de esclavos en la ciudad, documentación con la que cuentan otras urbes como Sevilla (Domínguez Ortiz, 2003, p. 9)<sup>2</sup>. Aún queda mucho por hacer, pero merced a aquellos breves trabajos y a las monografías sobre la esclavitud en los territorios de Austrias y Borbones podemos aproximarnos a la realidad del fenómeno en Madrid.

Primero observaremos los estudios de carácter general para el Imperio Español o en todo caso la corona de Castilla y a continuación los que se refieren a Madrid.

El artículo pionero de Domínguez Ortiz de 1952 acerca de la esclavitud en Castilla es fundamental, pues ha servido de base para la gran mayoría de trabajos posteriores<sup>3</sup>. En él, pese a ofrecer una visión edulcorada de la realidad esclavista, se proporciona una abundante y variada cantidad de información. Es una referencia en cuestiones como el origen de los esclavos, características, prácticas sociales, esclavitud urbana... Ya en este artículo se ofrece una aproximación al número de esclavos que había en España en el siglo XVI, dato que es deducido a raíz de un documento para Sevilla al cual hemos aludido y que servirá de referencia pese a ser corregido en posteriores trabajos tanto de Ortiz como de otros investigadores.

En el texto que estamos comentando Andalucía y sobre todo Sevilla tienen mayor relevancia que otros territorios de la corona castellana. Esto se debe a que es aquí donde el autor ha centrado sus investigaciones, si bien es justo apuntar que la ciudad

---

(2010). *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad moderna*. Badajoz, Diputación de Badajoz.

<sup>2</sup> También conocemos gracias a este artículo que en 1639 se ordenó un registro general de esclavos, pero carecemos de constancia documental (página 36).

<sup>3</sup> El artículo vio la luz en 1952 en *Estudios de Historia Social de España* pero, como se puede constatar en la nota anterior, emplearemos la reedición del mismo de 2003.

hispalense era donde más esclavos moraban (dentro de Castilla) y Andalucía el área donde más personas esclavizadas encontraríamos en los siglos XVI y XVII (Domínguez Ortiz, 2003, p. 9)<sup>4</sup>.

Contamos con tres monografías que se aproximan a la esclavitud en España. La primera, *Historia de la Esclavitud en España*, de William D. Phillips Jr. (1990), hace un repaso de la institución desde época romana hasta su extinción. Sólo los tres últimos capítulos se circunscriben a época moderna pero aún así es un trabajo muy completo, haciéndose eco de la bibliografía esclavista producida hasta su redacción. Más de dos décadas han pasado desde la publicación de este trabajo y, pese a que evidentemente se encuentra bastante superada en algunos puntos, se trata de un estudio muy a tener en cuenta.

*La Esclavitud en las España. Un lazo trasatlántico* de José Antonio Piqueras (2011) sería algo parecido a la “renovación” de la obra anterior. Este reciente trabajo se centra ya en época la moderna pero también en la contemporánea, pues no debemos olvidar que la abolición de la esclavitud no llegó hasta finales del XIX (Piqueras, 2011, p. 251). Al igual que en la anterior obra, las colonias españolas de Ultramar ocupan un papel fundamental, aunque no faltan referencias a la Península Ibérica. Cuba y los últimos coletazos de la institución reciben una atención especial, pero aun así este trabajo de Piqueras es fundamental tanto para hacernos una idea general de la esclavitud en el Imperio Español como de los personajes que participaron y se lucraron de ella. A lo largo de la obra observamos una constante denuncia del silencio que se cierne sobre tan oscura página de nuestra historia y sus protagonistas, aunque la participación de la corona pasa más desapercibida para el autor.

---

<sup>4</sup> Extenderemos la explicación de por qué Andalucía era la que más esclavos albergaba en el apartado dedicado a la procedencia y cuantía de aquellos.

*Histoires d'esclaves dans la Péninsule Ibérique* de Alessando Stella, publicada en el año 2000, es la última monografía que nos gustaría comentar. Se centra en la Edad Moderna y en el ámbito ibérico y se analizan numerosos aspectos del fenómeno esclavista a través de casos concretos de personas esclavizadas. Stella realiza un repaso de la esclavitud con infinidad de ejemplos reales, sobre todo de Andalucía, lo que le sitúa en las antípodas de los trabajos precedentes, pues el autor no pretende realizar un análisis cualitativo y señalado, sino ilustrar la realidad esclavista a la vez que nos aproxima a ella con pinceladas más generales.

Dado que la esclavitud urbana se circunscribe en su mayoría al ámbito doméstico, el breve artículo conjunto de Aurelia Martín Casares y Bernard Vincent (2006), “Esclavage et domesticité dans l’Espagne moderne”, ha resultado muy interesante, dedicando una especial atención a los esclavos *cortados* y a los libertos.

Un magnífico ejercicio de síntesis es el artículo de Bernard Vincent (2008), “La esclavitud en el Mediterráneo Occidental (siglos XVI – XVIII)”. Pese a lo limitado de su extensión, apenas veinticinco páginas, ha sido muy útil para la realización del presente trabajo. Se trata de un estudio que si bien no es ni mucho menos definitivo dado su escaso volumen, es muy interesante para introducirse en el tema, pues atiende a numerosos ámbitos de la esclavitud.

Otro artículo que nos ha sido de gran provecho es “Los esclavos del Rey de España a finales del Antiguo Régimen. Un aspecto poco conocido de nuestro Reformismo ilustrado”, de José Miguel López García (2013). Pone en contacto con el fomento que la trata de seres humanos recibió por parte de los Borbones para luego descender al caso concreto de los esclavos reales y la *Casa de los Negros*. Esta última se encontraba afincada en Madrid, lo que ya se aproxima al tema del presente trabajo. A

esta institución, junto a los demás esclavizados regios, le dedicaré un apartado más específico.

No se ha estudiado mucho la realidad esclavista en el Madrid moderno. Si bien buena parte de los trabajos centrados en el Imperio Español hacen referencia a que debía ser una de las ciudades con mayor población esclavizada, hay muy pocos especialistas que hayan prestado atención al colectivo afincado a orillas del Manzanares.

Destacan los artículos de Claude Larquié, tanto el de 1970 titulado “Les esclaves de Madrid à l’époque de la décadence (1650 – 1700)”, como el de 1996, “L’esclavage dans une capitale: Madrid au XVII<sup>e</sup> siècle”, una reedición del anterior en el cual añade nuevos datos y cifras fruto de su prolongado trabajo en los archivos parroquiales de la capital. Larquié aporta numerosa información sobre las características de los esclavos y sus dueños en Madrid entre 1650 y 1700 gracias a los registros de bautizos. A los esclavos que se dudaba que hubieran recibido el primer sacramento se les realizaba un bautizo conocido como *in-conditione* o *sub-conditione*. Se tomaba semejante precaución dada la prohibición de la Sala de Alcaldes de poseer personas esclavizadas sin cristianizar en la corte desde 1601 (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 54 – 55), de manera que el autor entiende que estos son una fuente precisa para conocer la realidad esclavista en Madrid.

Aunque se trate de un estudio interesantísimo, complementado además con abundantes referencias bibliográficas que nos revelan numerosos aspectos de la esclavitud en la capital, sus conclusiones finales son erróneas. Al constatar un paulatino descenso en el número de bautismos a lo largo de la segunda mitad del XVII, Larquié concluye que la esclavitud se encontraba en decadencia. Sin embargo, esto no concuerda con la realidad ya que los Borbones ponen en marcha programas para

fomentar la esclavitud. Esta promoción de la institución por parte de la dinastía también tendría su repercusión en la Península y probablemente el XVIII sea el siglo en el cual más esclavos la habitaron. Lo que entraría en decadencia no sería el número de estos sino la práctica de los bautizos *in-conditions*, puesto que el origen de los esclavos cambia y por tanto ya llegarían bautizados. Larquié registró una mayoría de magrebíes y súbditos del imperio otomano, los cuales eran capturados en actividades corsarias en el Mediterráneo y el norte de África. No obstante, en el siglo XVIII los esclavos subsaharianos aumentarían debido a la irrupción en la trata de la propia corona española y el paralelo descenso del corso en el *Mare Nostrum* tras los acuerdos suscritos por Carlos III con las regencias norteafricanas entre 1767 y 1769 (Vincent, 2008, pp. 62 – 63).

Este incremento de la población esclava subsahariana lo constatamos tanto en nuestra investigación en el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, que veremos más tarde, como en el capítulo dedicado a los sirvientes esclavos en el libro de Carmen Sarasúa (1994, pp. 115 – 138). La autora reproduce 74 anuncios de venta de esclavos publicados en el *Diario de Avisos* de Madrid entre 1758 y 1809. Observamos que en torno al 75% de los esclavos son negros, es decir, subsaharianos, y un 25% mulatos. Ha cambiado la tendencia respecto al siglo anterior, donde predominaban los magrebíes y turcos. Esta información desmiente las conclusiones de Larquié, puesto que estos individuos tienen otra procedencia y llegarían ya bautizados, probablemente desde América.

El trabajo de Sarasúa, aparte de la procedencia de los esclavos, también es interesante para cuestiones relacionadas con los trabajos que desempeñaban o el precio que costaban. Pero no realiza un estudio tan exhaustivo como el que hizo Larquié,

puesto que sus pretensiones son otras: esclarecer los cambios acaecidos en el mercado laboral capitalino a través del análisis del servicio doméstico.

Otro artículo que trata la esclavitud madrileña es el de María Dolores Madrid Cruz (2010) titulado “La libertad y su criada, la esclavitud. Algunas cartas de compraventa y libertad de esclavos en el Madrid del Antiguo Régimen”. Tras la consulta de veintisiete cartas de compraventa y libertad pretende realizar una nueva lectura del fenómeno que nos ocupa desde parámetros sociológicos y antropológicos, los cuales completan la visión jurídica. Así trata de construir la identidad social a la par que legal del esclavo. No nos aporta datos sobre los veintisiete esclavos que ha encontrado: sus orígenes, precios, dueños... ya que no es lo que pretende. La obra de Orlando Patterson es tomada como referencia por Madrid Cruz a lo largo de todo el texto, siendo empleada para reflexionar sobre la *muerte civil* que sufre el esclavo, la cosificación, la propiedad de una persona, el honor... También alude a cuestiones concretas de la esclavitud en los dominios españoles, como puede ser la posesión de un peculio, la posibilidad de contraer matrimonio, el acceso a la libertad, la capacidad legal de los esclavizados o la fama que estos tenían dependiendo de sus orígenes.

Una última aportación ambientada en Madrid se encuentra en la ponencia “Rebeldes con causa. Los esclavos incorregibles en el Madrid borbónico”, de José Miguel López García (2012). A través de documentación criminal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, nos pone en contacto con la represión, persecución y castigo de esclavos rebeldes. Además el texto toca otros ámbitos como el del comercio, el desempeño de oficios o los propietarios, de manera que se hará referencia al mismo en numerosas ocasiones a lo largo de las próximas páginas.

## **1. 2. Cuantía y procedencia de los esclavos.**

### 1. 2. 1. Cuantía de los esclavos.

Hay muy pocos trabajos que hayan intentado esclarecer el volumen de esclavos que habitaron en Madrid en la época moderna y, dada la carencia de un censo, los investigadores han acudido a diferentes fuentes notariales, parroquiales o al *Diario de Avisos* para esclarecer este espinoso problema. Lo que sí señalan todos los estudios es que el traslado de la capital a la ciudad conllevó un importantísimo aumento del número de esclavos puesto que las casas nobiliarias, los institutos religiosos y una burocracia real en continua expansión, conformaban un copioso colectivo a cuyos miembros siempre les había gustado poseer personas esclavizadas dentro de sus residencias. Este incremento de población forzada ya se había producido anteriormente en Valladolid por motivos similares y se repetirá a comienzos del XVII, con el efímero establecimiento de la Corte en esa ciudad<sup>5</sup>.

Para el siglo XVI, y siempre tras 1561 – año en que Felipe II establece la Corte en Madrid – diversos estudios estiman que el número de esclavos debería rondar los 6.000<sup>6</sup>, aunque es muy complicado proponer una cifra. Esta que planteamos no es más que una extrapolación para Madrid de las cifras estimadas para Sevilla. De darlas por buenas, cosa harto discutible, la capital estaría por entonces solo por detrás de Andalucía y del reino de Valencia en cuanto al número de esclavos residentes en ella. De hecho, dentro de la Corona de Castilla, únicamente Sevilla, beneficiada por su

---

<sup>5</sup> Domínguez Ortiz (2003), p.15, se hace eco de las juntas que los esclavos formaban en Valladolid tras el establecimiento de la Corte en 1601. Mientras, Phillips (1990), pp. 238 – 239, hace alusión a la obra de Bennassar para poner de relieve el notable número de esclavos censados entre 1544 y 1559 en la ciudad debido a la presencia de la Corte. Incluso, una vez establecida la capitalidad en Madrid, la pervivencia de nobles en Valladolid y demás burócratas de la Chancillería hizo que la cantidad de esclavos siguiera siendo destacada.

<sup>6</sup> Phillips (1990), pp. 235 – 236, recoge la evolución de la historiografía respecto a este cálculo. Domínguez Ortiz (2003), veinte años de su pionero artículo redujo su estimación, la cual estaba en concordancia con otro estudio de Manuel Fernández Álvarez (1970). *La Sociedad española del Renacimiento*, Barcelona: Anaya, que es el que atribuye 6.000 esclavos a Madrid.

situación geográfica y por ser centro del comercio atlántico, tendría más esclavos en esta centuria.

Respecto al siglo XVII, y pese al paréntesis vallisoletano, bien podemos afirmar que la esclavitud siguió teniendo relevancia en Madrid. El único trabajo que ha tratado de averiguar el número de personas esclavizadas que allí moraban concluye afirmando que dicha institución entró en decadencia a finales de siglo, cosa que no parece corresponderse con la realidad como después comprobaremos. El artículo de Claude Larquié (1996, pp. 181 – 183) estudia un total de 478 esclavos, repartidos por nueve de las trece parroquias madrileñas entre 1650 y 1700. Se trata simplemente de un indicador, pues únicamente se cuentan los bautizos *in conditione*, y quizás estemos hablando de que por cada esclavizado registrado en los archivos parroquiales hubiera cuatro o cinco más.

El siglo XVIII tuvo que ser el de mayor apogeo de la esclavitud en la capital. Esto lo podemos afirmar debido al enorme impulso que la Corona dio al tráfico de seres humanos, lo que supuso que su número final se viera incrementado tanto en la Península como en las colonias. Entre 1700 y 1810 se vendieron dentro del Imperio Español cerca de 600.000 bozales. Tampoco podemos olvidar que en tiempos de Carlos III había en Madrid alrededor de 17.000 viviendas pertenecientes a clases privilegiadas y medias. Con que en una de cada tres vivieran esclavos, su número rondaría los 6.000, cifra similar a la estimada a través del estudio de pleitos criminales (López García, 2012, pp. 7 – 8; López García, 2013, pp. 207 – 212; Pinto y Madrazo, 1995, p. 196).

### 1. 2. 2. Procedencia de los esclavos.

A lo largo de la Edad Moderna se continuó una práctica que ya venía haciéndose desde tiempo atrás y en la que los portugueses tenían el monopolio: la importación de bozales subsaharianos traídos directamente de factorías instaladas en las costas de

África Occidental. Luego se venderían, ya en la Península, en determinados enclaves portuarios, tales como Sevilla, Cádiz o Málaga, si bien Lisboa sería la ciudad donde más arribarían y la que contaba con una mayor población esclava. Estos infelices procedían de la zona que se conocía como Senegambia, donde se encuentran entre otras las actuales Gambia, Nigeria, Senegal o Angola, y merced a la documentación de la época sabemos que eran conocidos como *negros*. También, aunque en menor escala, algunos subsaharianos llegaban a la Península a través de los presidios norteafricanos, hasta los cuales eran transportados por caravanas comerciales que seguían rutas que cruzaban el Sahara.

No cabe duda que con la anexión de la corona portuguesa por parte de Felipe II este comercio se intensificó dentro de la Corona de Castilla, si bien a partir de 1640, año en el que comienza la emancipación lusitana, la importación de esclavos desde Portugal se fue ralentizando. Es entonces cuando en Castilla y Aragón comienzan a predominar los esclavos fruto del corso en el Mediterráneo, el cual ya había cobrado gran importancia en los siglos anteriores y había convivido con el anteriormente descrito. Año tras año numerosas galeras realizaban capturas de los miembros de otras tripulaciones de embarcaciones musulmanas, pues estaba prohibido esclavizar a cristianos. Se solía exigir un rescate por estos individuos que si no era pagado les condenaba a la esclavitud. En la actividad del corso destacaron los marinos de Baleares, que para llevar a cabo esta práctica necesitaban obtener un permiso de la corona. A esto se sumaban las *cabalgadas*, incursiones de los soldados españoles de los enclaves norteafricanos tierra adentro que tenían como objetivo la captura de seres humanos. Berberiscos y súbditos del imperio otomano (término que abarcaba una enorme extensión de territorio que iba desde el este de Europa al norte de África) son mencionados en la documentación, en contraposición con los otros esclavos que hemos

visto, denominados *blancos*, aunque a aquellos capturados en operaciones militares también se les conoce como “moros de presa” (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 3 – 7; Phillips, 1990, 163 – 166; Vincent, 2008, p. 42 – 45).

En los artículos de Claude Larquié sobre la esclavitud en Madrid en la segunda mitad del XVII podemos observar cómo los esclavos denominados como *moros* son la inmensa mayoría, un 55% de todos los que en su acta de bautismo registran su procedencia. Esto estaría en consonancia con la pérdida del acceso directo al mercado portugués, como hemos adelantado líneas arriba. El origen de esta mayoría magrebí es diverso, si bien podemos constatar el predominio de los procedentes de Argel y Orán, seguidos por los de Túnez, Ceuta, Tremecén, Fez y otras ciudades de Marruecos. A este grupo les seguirían los *negros* (un 22,33%) y a continuación los súbditos del Imperio Otomano (el 20%), los cuales proceden de diversos territorios de la Europa oriental. Los escasos porcentajes restantes corresponden a indicaciones no muy precisas sobre la procedencia, tales como “africanos con nombre musulmán”, “esclavos de nombre musulmán” y “gentiles” (Larquié, 1970, pp. 56 – 60; Larquié, 1996, pp. 184 – 187).

Otros esclavos que recibían también el nombre de *blancos* eran los moriscos, los cuales serán esclavizados en gran número sobre todo a raíz de la rebelión que protagonizaron en la década de los 60 del siglo XVI. Desde principios de 1569 y hasta otoño de 1570, cuando se les reparte por otras tierras de Castilla, fueron hechos presos buen número de ellos (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 5 – 7; Vincent, 2008, p. 45). Casi con total seguridad podemos afirmar que una gran parte de este contingente acabaría en la capital.

Para el siglo XVIII no contamos con trabajos tan detallados como el de Larquié que nos aclaren la procedencia de los esclavos madrileños, aunque podemos constatar un giro respecto al siglo anterior que certificaremos más tarde gracias a la muestra

recogida mediante documentación notarial. Mientras que en el Seiscientos todo parecía indicar que la mayoría eran *blancos*, un siglo más tarde se observa un descenso de éstos y un incremento de los *negros*. El declive de aquellos, “moros de presa” sobre todo, se debe en gran medida al fin de la actividad corsaria, fruto de los acuerdos que Carlos III realiza con regencias norteafricanas con el fin de promocionar el comercio mediterráneo. El auge de los subsaharianos, por el contrario, encuentra sus razones en el fomento de la esclavitud que realizan los Borbones, que les lleva a inmiscuirse de lleno en el comercio esclavista de negros bozales estableciendo incluso factorías en la costa occidental africana (López García, 2013, pp. 207 – 213 y pp. 229 – 230).

Este predominio de esclavos *negros* lo tenemos confirmado en el trabajo de Sarasúa (1994, pp. 115 - 130), que analiza 74 anuncios de venta de esclavizados en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII, de los cuales alrededor de un 70% serían subsaharianos provenientes de las colonias hispanoamericanas, donde habían sido vendidos o incluso vinieron al mundo.

Los diferentes estudios sobre esclavitud en la Península Ibérica también aluden a la reputación de los esclavos según su procedencia. Los subsaharianos eran considerados como más dóciles y trabajadores que los *blancos*, los cuales tenían fama de hostiles y predispuestos a la fuga (Domínguez Ortiz, 2003, p. 4; Larquié, 1970, p. 57; Phillips, 1990, 167). Las razones de estos tópicos las podríamos encontrar en motivos tales como el no haber sufrido aculturación semejante a la de los *negros* al estar en unas tierras relativamente similares y próximas, el contacto con individuos del mismo origen (en ocasiones ya libertos) y la cercanía geográfica del hogar, lo que facilitaba una hipotética huída, aunque en su baja consideración social tendría una importancia capital su pertenencia al Islam, de ahí que desde comienzos del siglo XVI el Consejo de Indias

prohibieron llevar *ladinos* a los territorios americanos (Madrid Cruz, 2010, pp. 292 – 293).

Como ya hemos apuntado antes, la esclavización de cristianos estaba prohibida, aunque esto no quedaba tan claro para los pueblos de Europa del Este. De hecho, todavía en 1623 las autoridades hispanas tuvieron que recordar a los amos que estaba prohibido esclavizar a los polacos (Domínguez Ortiz, 2003, p. 8). Además el lector se puede preguntar por la ausencia de esclavizados judíos, debido a que las Cortes de Valladolid habían vedado su presencia en 1558 (Domínguez Ortiz, 2003, p. 8; Larquié, 1970, p. 61; Phillips, 1990, p. 242). También puede caber la duda respecto a esclavos procedentes del Nuevo Mundo. En este caso para la primera mitad del XVI contamos con unos pocos esclavizados americanos en la Península, si bien en 1542 con las Leyes Nuevas este tipo de servidumbre queda abolida para los indios (Domínguez Ortiz, 2003, p. 7; Piqueras, 2011, p. 61).

### **1. 3. Esclavitud urbana.**

#### 1. 3. 1. Amos.

Debido al elevado precio de los esclavos, su posesión sólo se la podían permitir un número muy escaso de madrileños. Como hemos dicho en el anterior apartado, los potenciales propietarios pertenecían – en primer lugar – a la nobleza o sectores ligados a las instituciones cortesanas, caso de la burocracia real. En Madrid lo que predominaba era la esclavitud patriarcal, aquella en la que los esclavizados formaban parte de las familias de sus amos, y su trabajo se circunscribía al servicio doméstico. También podemos encontrar dueños eclesiásticos y burgueses que querían emular a las clases dominantes.

Sin embargo, el mayor propietario aún no lo hemos mencionado. El rey, el monarca español, era la persona que más esclavos poseía en la Península, si bien éstos no se encontrarían tanto en la capital como en arsenales, galeras, minas y diversos puntos de la geografía española trabajando en la mejora de infraestructuras terrestres. En el sexto apartado de este capítulo profundizaremos en este tema, si bien podemos decir que los *esclavos del rey* desempeñan un papel destacado a lo largo de toda la Edad Moderna y que los Borbones en concreto potenciaron su uso y, con ello, su número (López García, 2013, pp. 212 – 217).

Tras el monarca, los principales propietarios son los nobles. De hecho podemos aventurar que cerca del 90% de los dueños de esclavos en la capital los encontramos entre la alta nobleza, hidalgos y miembros de órdenes militares. Entre estos despuntarían por el número de seres humanos que poseían los grandes y titulados. No debemos pasar por alto que el volumen de la servidumbre constituía un destacado indicador de la posición social del amo, de manera que no nos debe extrañar que en este ámbito al rey le siga la nobleza. Así por ejemplo, a comienzos del siglo XVI, el duque de Medina Sidonia tenía alrededor de 200 personas a su servicio (Martín Casares y Vincent, 2006, p. 131). En este selecto grupo también encontramos a los duques de Lerma, los de Arcos o Medinaceli, los condes de Medellín, Miranda del Castañar o los marqueses de las Cuevas entre otros<sup>7</sup>.

El traslado de la Corte a Madrid supuso que en la ciudad se establecieran los aparatos centrales del estado absolutista. Los cuadros de la administración estaban compuestos en su mayoría por hidalgos y caballeros de hábito. Estos burócratas eran también importantes propietarios de esclavos, solo superados por los grandes nobles y el rey.

---

<sup>7</sup> Varios ejemplos en López García, 1998, p. 102.

Dentro de este grupo de privilegiados también deberíamos incluir al clero, que poseería un número muy limitado de personas esclavizadas. Es curioso cómo las comunidades religiosas – incluidos los colegios jesuíticos –, solían valerse de mano de obra cautiva. Madrid no era una excepción y tenemos constancia de que por ejemplo el hospital de Antón Martín tenía un esclavo turco.

Asimismo, en un escalón social inferior encontramos a la burguesía, que gustaba de emular a los privilegiados, de manera que poseía personas esclavizadas. De hecho, los grandes mercaderes y los maestros ricos conforman alrededor del 10% restante de propietarios que nos quedaba por aclarar. Este grupo estaría compuesto por individuos cuyas ocupaciones les reportarían una retribución lo suficientemente elevada como para comprar y mantener una servidumbre cautiva, como por ejemplo un maestro joyero<sup>8</sup>.

### 1. 3. 2. Tareas de los esclavos.

Al igual que sucedía en otras capitales europeas de carácter residencial, en Madrid predominaba una esclavitud patriarcal, la cual circunscribía al esclavizado al ámbito doméstico. Pese a formar parte de la familia de su amo, no podemos dulcificar la situación del esclavo, ya que carecía de libertad y su jornada laboral, aunque quizá menos dura que la de otros esclavizados, podía alargarse hasta la extenuación, pues siempre estaba a disposición del paterfamilias<sup>9</sup>. La figura del fámulo se hacía imprescindible para unas clases dominantes que despreciaban el trabajo manual, el cual consideraban deshonroso. Además cumplía un papel fundamental como símbolo de ostentación social y riqueza de sus amos, siendo un elemento más del consumo

---

<sup>8</sup> Para los principales propietarios, Larquié (1970), pp. 65 – 67 y Larquié (1996), pp- 193 – 194. Pese a tratarse de estudios centrados entre 1650 y 1700 y que solo emplean fuentes parroquiales, los datos que aportan son sumamente indicativos, aunque precisamente por ese carácter temporal y limitado nos hemos abstenido de dar las cifras concretas que encontramos en los artículos.

<sup>9</sup> En Domínguez Ortiz (2003), p.18, se sostiene que los esclavos “eran tratados como miembros de la familia”. Esta quizá sea una afirmación demasiado optimista, dado que estos individuos eran privados de su libertad y su vida estaba completamente condicionada al arbitrio de su amo. En Martín Casares y Vincent (2006), pp. 131 – 132, se rebate esta visión dulcificada del esclavo doméstico.

suntuario de las élites (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 17 – 18; Phillips, 1990, p. 236). Como ya dijimos anteriormente, el volumen de la servidumbre era un indicador de la situación social del propietario. Sin embargo, puesto que no solo la nobleza poseía esclavos, también veremos qué otras tareas desempeñaban o a cuáles se les impedía acceder.

En primer lugar repasaremos la labor del esclavo en el ámbito doméstico. Destaca por su polivalencia (Martín Casares y Vincent, 2006, p.132), encargándose de las labores relacionadas con el cuidado de la casa y de la familia a la que pertenecían. No debemos menospreciar su trabajo, como hacen algunos autores<sup>10</sup>, pues este resulta básico con unas élites que desprecian el trabajo manual. Sus funciones en la casa, por tanto, son muy variadas. Los anuncios de venta publicados en el *Diario de Avisos* de Madrid entre 1758 y 1809 nos indican algunas de sus principales tareas. En el caso de las mujeres, limpieza de la casa, guisar, servir la mesa, coser, peinar, lavar y planchar. A los hombres también se les podría emplear en la cocina o sirviendo la mesa, amen de atender a las tareas fundamentales relacionadas con el cuidado del cuerpo de su amo (peinar, afeitarse, arreglar la peluca), al tiempo que otros ejercieron funciones de cocheros y sastres (Sarasúa, 1994, pp. 118 – 137).

Había trabajos reservados únicamente a las mujeres al ser considerados humillantes para los hombres, como podían ser la plancha, el lavado o las compras. También exclusivo de ellas – por razones evidentes – era el trabajo de nodrizas y damas de pecho. Además, el mayor precio que solía costar en el mercado una mujer podía ser indicador de prácticas de explotación sexual por parte de los propietarios (Stella, 2000, pp. 107 – 110; Vincent, 2008, p. 48).

---

<sup>10</sup> Caso de Phillips. (1990), p. 236, donde afirma que la esclavitud desempeñaba un papel poco importante en la economía, dado el escaso número de esclavos en la Península y su limitado número de ocupaciones, siendo la mayoría sirvientes domésticos.

Fuera de las labores domésticas, es posible encontrar personas esclavizadas realizando otras tareas. Si bien se les había vedado la entrada en los gremios, quizá temiendo la competencia de la mano de obra servil y la pérdida de calidad de las manufacturas que producían nuestros sufridos protagonistas, sí podían ser ayudantes de maestros (Domínguez Ortiz, 2003, p. 19; Phillips, 1990, p. 167; Piqueras, 2011, p.38). Se les empleaba en tareas duras y perniciosas para la salud, como por ejemplo el transporte de carbón o el tratamiento de mercurio y otros productos tóxicos que volvían paranoicos a los sombrereros (López García, 2012, pp. 11 – 12).

Respecto a los esclavos del rey, aunque luego les dediquemos un apartado, podemos recordar que se les encomendaba las tareas más duras, como el trabajo en minas, arsenales, galeras y caminos, además de trabajar en el servicio doméstico. En las proximidades de la capital los podemos encontrar realizando las obras de mejora del paso del puerto del León a mediados del XVIII. Además con Carlos III llega al Palacio Real la *Casa de los Negros*, que cuenta con un picador de las Reales Caballerizas, un pintor de Cámara y un arquitecto de Obras Reales (López García, 2013, pp. 217 – 227).

Más allá de sus amos, los esclavos podían trabajar para otros individuos y núcleos familiares. Cabía la posibilidad de que se les permitiera salir del hogar familiar para faenar en otra casa a cambio de un jornal, del cual el amo se quedaría con un elevado porcentaje. A los esclavos les estaba permitido tener un peculio que trataban de aumentar y acumular para finalmente rescatarse a sí mismos, comprar su libertad a un precio convenido con anterioridad. Aquellos que trabajaban fuera del hogar del propietario y estaban en proceso de manumisión eran conocidos como *cortados* (Martín Casares y Vincent, 2006, pp. 132 – 133; Piqueras, 2011, pp. 201 – 202).

Existía otra posibilidad para que el esclavo faenara para otros, aunque se trata de una práctica bastante similar a la anterior. Nos estamos refiriendo al *arrendamiento de esclavos*, actividad muy habitual en el siglo XVI según la cual el propietario “alquilaba” a su esclavo para obtener así unos ingresos monetarios que en algunos casos suponían su único medio de vida. De este trabajo el esclavizado obtenía cierta cantidad y esta práctica podía acabar en una manumisión, sobre todo desde la segunda mitad del XVIII (Domínguez Ortiz, 2003, p. 18; Piqueras, 2011, pp. 193 - 199)<sup>11</sup>.

### 1. 3. 3. Obtención de la libertad.

Sin dejar el tema que ya introducíamos líneas atrás, pasaremos a observar cómo se procedía a manumitir a un esclavo.

La posibilidad regulada de obtener la libertad era algo característico del Imperio Español; las leyes más antiguas al respecto databan de época medieval, cuando la Corona de Castilla era una tierra de frontera, donde la amenaza de ser apresado por el enemigo era cotidiana. Se considera la esclavitud como una calamidad, no como algo propio de la naturaleza humana. Es por ello que se ha dicho sobre la legislación española que ofrece un trato “más humano” hacia el esclavo, permitiéndole acumular un peculio, como ya hemos visto, y obtener la libertad, aunque esto no nos debe llevar a mitificarla como paradigma de benevolencia (Piqueras, 2011, pp. 31 – 34 y 190 – 191)<sup>12</sup>.

El esclavo madrileño podía llegar a la condición de liberto por dos vías: bien por concesión graciosa del amo o bien por el pago del rescate de su libertad. Dentro del Imperio Español habría una tercera posibilidad, la liberación por servicios al estado, la

---

<sup>11</sup> Una Real Cédula de 1768 establece que a aquellos esclavos que trabajaran fuera del hogar y que entregaran sus ganancias al amo les debería ser concedida la carta de libertad.

<sup>12</sup> En este punto, destacan los estudios sobre legislación de Manuel Lucena Salmoral (1996, 2005) tanto *Los códigos negros de la América Española*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, como *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América Española (1503-1886)*. Documentos para su estudio. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.

cual se ha estudiado particularmente en el caso de aquellos destinados al ejército. Para Madrid hablaremos solo de las dos primeras.

La manumisión por concesión del amo se suele justificar “por los buenos servicios prestados”, como certificaremos más adelante al descender a las fuentes notariales. La encontramos también con cierta frecuencia en los testamentos, aunque a veces la libertad tenía ciertos condicionantes, como seguir sirviendo en el hogar familiar. Esta actitud además era la mejor manera de ejercer la magnanimidad reservada a la clase dominante. Pero estas actuaciones podían esconder trágicas realidades, pues muchos de los liberados eran niños, lo que nos pone en contacto con la explotación sexual de sus madres, o ancianos, cuyo estado de salud ya no les permitía trabajar y no resultaban rentables, arrojándolos en los brazos de la miseria.

Poco más añadiremos de la libertad mediante el pago de un rescate puesto que antes ya hemos adelantado bastante al respecto. Los *cortados*, tras pactar con su dueño el precio de la libertad, procedían a reunir un peculio que les servía para pagar la suya. Con frecuencia, el rescate que pagaban equivalía al precio que costaron en su día, de manera que el amo disponía nuevamente de un ingreso suficiente para suplir la pérdida del esclavo (Larquié, 1996, pp. 199 – 200; Martín Casares y Vincent, 2006, pp. 132 – 134; Piqueras, 2011, pp. 202 – 208; Vincent, 2008, pp. 58 – 59).

Una vez dado uno de estos pasos el esclavizado cambiaba de categoría social, pasaba a ser un *liberto*, si bien el estigma de la esclavitud le perseguiría por las marcas corporales – no debemos perder de vista que se les podía marcar a fuego en el rostro una “s” y un clavo para recordar su condición e incluso el nombre de su amo (Stella, 1996, pp. 145 – 164) – o por su negritud, sinónimo en la época de inferioridad racial.

Conseguida la libertad, la integración del liberto en la sociedad se hacía complicada. La gran mayoría se veían avocados a seguir en el servicio doméstico,

sirviendo incluso en el hogar al cual habían estado atados anteriormente o llegando a venderse a sí mismos (Sarasúa, 1994, pp.124 – 125)<sup>13</sup>; eso si no eran lo suficientemente mayores o habían contraído una minusvalía y ya no podían trabajar, lo que les condenaba a morir en la miseria (Sarasúa, 1994, pp. 134 – 137)<sup>14</sup>. El fantasma de sufrir una vejez miserable planeaba sobre muchas personas manumitidas, especialmente si eran mujeres. Esta es la razón por la cual algunas terminaron sus días en el hospital de la Pasión, donde escribían declaraciones de pobreza<sup>15</sup>.

Tenemos constancia empero de una escasa minoría de libertos que prosperaron en Madrid. A finales del siglo XVIII, sabemos de un establecimiento conocido como la “tienda del Negrito” en la Carrera de San Jerónimo; también en el centro de la Villa se encontraban otros dos pequeños negocios regentados por individuos procedentes de Tetuán, Alí y Karassi, que vendían productos exóticos tales como babuchas, prendas de algodón, alfombras y dátiles en las calles de la Puebla Vieja y Jacometrezo. Finalmente, no menos sugestivo era el puesto de un mercader de Fez llamado Barada junto a la Plazuela de Santo Domingo (Sarasúa, 1994, p. 138).

#### 1. 3. 4. Hábitos sociales. Matrimonios, entierros y congregaciones de esclavos.

El amo tenía la capacidad de controlar al máximo la vida personal de su servicio. Así por ejemplo se inmiscuye en su vida religiosa, estableciendo qué iglesia frecuentan y cuándo son bautizados. Es más, el dueño debía cuidar la formación religiosa del

---

<sup>13</sup> En un anuncio de venta se puede leer: “Manuel Joseph, natural de Guinea, Esclavo libre solicita su venta por la cantidad de 4000 rs.”.

<sup>14</sup> En estas páginas encontramos veintisiete anuncios de libertos que ofrecen su mano de obra y que hacen una breve relación de sus cualidades, las cuales se circunscriben al servicio doméstico. De hecho la mayoría se ofrecen como criados o lacayos. Más sobre libertos en Martín Casares y Vincent (2006), p. 134, y Piqueras (2011), pp. 207 – 208.

<sup>15</sup> Estas declaraciones se custodian en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. Sirva para ilustrar esta situación la declaración dictada por María Antonia de Aro, esclava que fue de Don Isidro Camargo. Su amo la cedió diez años para que “sirviese a los Pobres del Hospital de Pasión” sin recibir salario. Por ello le da la libertad, pero muere en 1700 en una de las camas del centro en la más absoluta miseria. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, en adelante AHPM, li. 27.786, ff. 40 bis r. – 42 v.

esclavo. En 1601 la Sala de Alcaldes de Casa y Corte prohíbe la presencia de esclavos no cristianos en Madrid, a no ser que quienes no hubieran recibido el primer sacramento pasaran por la pila bautismal de forma inmediata.

Pero el control del propietario no sólo se limita al ámbito espiritual. Decide las pautas de convivencia de los esclavos dentro y fuera de la casa; evidentemente fija la residencia de éstos, autoriza o deniega sus matrimonios e incluso se entromete en la vida sexual, estableciendo hasta la frecuencia con la que puedan reunirse los cónyuges. El bebé aún en el vientre de la esclava pertenece al amo de ésta, de manera que al nacer integrará la hueste de esclavos del propietario o será vendido incluso antes del parto (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 54 – 55; Piqueras, 2011, p. 45; Vincent, 2008, p.53).

Pese a que algunos esclavos trataron de igualarse con el resto de la población casándose, debían contar para poderlo hacer con la autorización del propietario. Ésta pasaba porque el matrimonio no ocasionara ningún perjuicio al dueño del esclavizado, pues si se casaba con una esclava de otro hogar evidentemente se ausentaría en repetidas ocasiones. Por ello la mayor parte de los exigüos esclavizados que lograron desposarse lo hicieron con cónyuges pertenecientes al mismo amo (Piqueras, 2011, pp. 209 – 210; Vincent, 2008, pp. 52 – 53).

El estigma social perseguía al esclavo incluso en su muerte, siendo un eterno marginado. Una disposición de 1695 estableció que se les enterraría fuera del perímetro urbano de Madrid, en secreto y en un hoyo profundo (Larquié, 1996, p. 197).

Ante esta situación de exclusión social los esclavos deciden crear espacios de sociabilidad, aunque bien pronto son controlados por las élites que los poseen. Así aparecen las cofradías de *negros* o *morenos*.

Los esclavos están muy lejos de su lugar de origen y por ello no tienen quien les socorra, encontrándose muchos en una situación miserable. La hermandad sufragaría los gastos de los entierros a la par que dotaba a los esclavos de visibilidad en la sociedad urbana al participar en procesiones y otros actos públicos. En 1584 se establece en la parroquia de Santa Cruz la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Hermanos Morenos. Como los dominicos querían canalizar toda devoción a la Virgen del Rosario a través de sus cofradías y procesiones, en 1589 la hermandad de *morenos* se traslada al convento de Santo Tomás, incorporándose además a la archicofradía del Rosario y Dulce Nombre de Jesús, dirigida por cofrades blancos. Pasaban a regirse ahora aparte de por sus propias ordenanzas por las del convento, y una de sus principales obligaciones ceremoniales consistían en realizar un baile en la procesión del Rosario. Aun así tenían su propia imagen de la virgen y un ámbito donde celebrar sus propias fiestas, misas y devociones, a la par que seguían ejerciendo sus obras pías: entierros y rescates de cautivos (Sánchez de Madariaga, 1996, pp. 243 – 246).

En 1747 se funda otra cofradía de esclavos, esta vez bajo el patronato del santo negro San Benito de Palermo. Se trataba de un hijo de padres libertos, lego de la orden de San Francisco y beatificado en 1743, tras lo cual aparecerán muchas cofradías bajo su advocación, un buen número de las cuales se encontraban en las ciudades de la Península Ibérica. En Madrid tuvo su sede en el convento de San Francisco el Grande. Los franciscanos pertenecían a una orden que tenía estrechos vínculos con las oligarquías urbanas y resulta curioso cómo los esclavos se entroncan con sus amos también a través de estas cofradías. La nueva hermandad desaparecerá pronto, en 1767, con la supresión de numerosas hermandades “de nación” tras el motín contra Esquilache (Sánchez de Madariaga, 1996, p. 706; Vincent, 2008, pp. 54 – 55)<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Para una historia sobre San Benito de Palermo y las cofradías que en su honor aparecieron véase Morabito (2000).

### 1. 3. 5. Represión, fugas y castigos.

Al margen de las posibilidades legales para alcanzar la libertad que acabamos de ver, algunos esclavos protagonizaban resistencias cotidianas que podían finalizar con la liberación. Desacatos, injurias, robos para obtener mayor independencia económica, fugas e incluso homicidios son actos de rebeldía que cuestionan la estructura social y por ello son reprimidos con dureza.

La represión comenzaba dentro de la casa, siendo ejercida por el amo y otros miembros de la familia. Éstos podían castigar ciertos comportamientos mediante la imposición de trabajos e incluso penas corporales. La ejecución de la pena capital, empleada para delitos de más gravedad, quedaba reservada a las autoridades civiles, al igual que las mutilaciones. Es típico de la esclavitud urbana en la Península el castigo que infligían los dueños conocido como *pringamiento*, verter tocino derretido en las llagas del esclavo tras azotarle. A esto se sumaban variopintas marcas corporales que indicaban la condición de esclavo, su dueño o simplemente eran consecuencia de otra represalia más, los azotes, así como el empleo de cadenas en el caso de aquellos especialmente rebeldes (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 153 – 154; Larquié, 1996, pp. 196 – 197).

En la capital, la Sala de Alcaldes de Casa y Corte eran la encargada de perseguir a los esclavos fugados y a los que perpetraban delitos de cierta entidad. El sistema esclavista generaba importantes *externalidades*: no solo había que contar con el gasto que ocasionaban la compra y manutención del esclavo, sino que a dicho renglón había que sumar el precio de su control. En otras palabras: la coacción ejercida sobre los esclavizados implicaba unos dispendios de tal calibre que solo podían ser asumidos por el Estado absolutista, tales como el mantenimiento de alguaciles, jueces, ejército o presidios, a los que acompañaban unas continuas disposiciones para limitar su

movilidad y autonomía, a fin de impedir a cualquier precio que pudieran huir o rebelarse (López García, 2012, p. 6; Phillips, 1990, p. 168).

Con la sola solicitud o confirmación del dueño a la Sala de Alcaldes para que ésta castigara a un esclavo rebelde, a éste se le acusa de cometer *excesos*, una colección de pequeños delitos reunidos que permiten sentenciarle a varias penas simultáneas: reclusión y castigos corporales. Si a su finalización el amo no reclama su *propiedad*, el esclavo es desterrado de la corte y los Reales Sitios (López García, 2012, p.4).

Aquellos que mostraban de forma reiterada una actitud rebelde y desobediente eran calificados por los magistrados como *incorregibles*; su amo podía asimismo donarlos al soberano para que continuara con su proceso de embridamiento en minas, caminos, arsenales y galeras, lo que suponía que pasarían a engrosar la enorme legión de esclavos reales, aunque estas durísimas penas acabasen con sus vidas en muy poco tiempo.

Para no perder la suma que en su día el propietario había invertido en la compra del esclavo, aquél tenía otra posibilidad: venderlo. Tenemos constancia de una subasta frente a la sede de la Sala de Alcaldes, en la plaza de la provincia, en 1730 (López García, 2012, pp. 12 – 16).

Delitos muy graves, como el robo de una suma importante, atentados contra la propiedad o el asesinato podían costar la pena de horca al esclavo, aunque esta, como ya apuntamos, solo debería ser ejecutada por las autoridades reales (López García, 2012, p. 10 y pp. 23 – 24).

Pese a la presencia de semejante aparato represivo se sucedieron diversos intentos de fugas, sobre todo a través de la frontera mediterránea. A la Sala de Alcaldes también correspondía su persecución, aunque las autoridades madrileñas contaban con

la colaboración de otros cuerpos de policía peninsulares (Larquié, 1996, p. 196)<sup>17</sup>. A esto se sumaba el ofrecimiento de recompensas de los dueños por la captura y devolución del cimarrón. Pero como ya apuntamos, a los gastos ocasionados por el mantenimiento de la esclavitud siempre los acompañó un corpus específico que no paró de crecer, en respuesta a las nuevas necesidades. Así, para disuadir posibles evasiones, sabemos que en Sevilla se estableció que el esclavo fugado que fuera capturado ya no podría ser manumitido (Phillips, 1990, p. 168).

Los cimarrones también podían encontrar refugio en el medio urbano. En la ciudad podían contar con la colaboración de otros esclavos y libertos que les ayudarían a esconderse. Cuando un pequeño grupo de esclavos reales se escaparon de las obras del camino que unía Segovia con Madrid en las proximidades de El Escorial, la Sala ordenó su detención en el caso de que aparecieran por la ciudad, estrechándose la vigilancia en las tiendas de libertos (López García, 2013, p. 220).

#### **1. 4. Compra – venta de esclavos.**

En las ciudades castellanas, las transacciones comerciales de esclavos en las ciudades tenían lugar en sitios concretos. Si bien en algunas, como por ejemplo Sevilla, se decide la creación de la Lonja de Mercaderes para albergar este comercio (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 10 – 11), en Madrid su ubicación cambiará a lo largo del tiempo. Uno de los puntos de venta más primitivos y el más característico de la ciudad es el que se sitúa en la Plaza de la Provincia, actual Plaza de Santa Cruz. En ella se produjo una subasta de un esclavo que tenemos documentada en 1730. El amo no lo quería por revoltoso, ya que incluso había sido apresado por la Sala de Alcaldes, de manera que la justicia procedió a realizar dicha subasta, en la cual se admitirían pujas

---

<sup>17</sup> Tenemos constancia de la colaboración entre un alguacil de la Sala y uno de Cádiz para la captura de un fugitivo que había llegado hasta ese puerto.

durante el tiempo que se consumiera un “cabo de vela”. El precio final ascendió a 1.215 reales de vellón y en la subasta llegaron a participar hasta seis licitadores (López García, 2012, p. 16). El precio de un esclavo en época moderna equivalía al valor de dos mulas o tres caballos. A comienzos del XVII un esclavo costaba unos 120 o 130 ducados, lo que ganaba un jornalero en dos años (Vincent, 2008, p. 47). Atenderemos este punto más tarde para el siglo XVIII a través de los datos que nos han proporcionado las cartas de compraventa halladas en nuestra investigación con documentación notarial.

Otros puntos de venta de seres humanos los encontramos en la zona de la derruida Puerta de Guadalajara o, a finales del XVI, en los pórticos del antiguo alcázar de los Austrias (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 16 – 17), lo que demuestra la temprana relación entre esclavitud y monarquía, la cual se hará mucho más evidente con los Borbones.

Pero no solo eran las calles madrileñas escenario del comercio esclavista. En el *Diario de Avisos* de Madrid podemos encontrar 74 anuncios de ventas de esclavos entre 1758 y 1809. En los diferentes anuncios se da la dirección de un particular a la que acudir en caso de interés, en la cual se encontraría el dueño o algún intermediario. Además encontramos seis anuncios de personas que desean comprar un esclavo y hasta 27 ofertas de libertos que ofrecen su mano de obra. Solo consta en la muestra el precio de cuatro esclavos, el cual oscila entre 2.000 y 4.000 reales salvo el de uno de ellos que se eleva hasta los 12.320 y que consideramos un caso excepcional, tanto por su desproporcionada cuantía como por su ilustre dueño, el Duque de Arcos (Sarasúa, 1994, 118 – 137).

## 1. 5. Los esclavos del rey.

Tanto Austrias como Borbones continuaron con una práctica, la de poseer esclavos reales, que venía de tiempos anteriores. El monarca hispano tenía el privilegio de emplear esclavos sin necesidad de obtener permiso papal, un privilegio del que no disfrutaban otras coronas europeas, por ser *emperador* en su reino (Phillips, 1990, p. 38).

Como ya apuntamos anteriormente, el rey era el mayor propietario de esclavos dentro del Imperio Español. Carlos III, monarca que había fomentado la esclavitud para desarrollar las economías coloniales, poseía en 1766 unos 1.500 seres humanos en la Península Ibérica. El empleo de esclavos por parte del soberano iba más allá de la servidumbre doméstica, teniendo un papel de mayor relevancia económica del que buena parte de la historiografía les otorga. Destaca su labor en la construcción de caminos y demás obras públicas, en las galeras -donde eran conocidos como bogavantes-, arsenales y en las minas, tareas que desempeñarían junto a forzados condenados por la justicia.

En las proximidades de Madrid encontramos esclavos reales empleados en la mejora de la red viaria. Por ejemplo en 1764 había trescientos individuos traídos del arsenal de Cartagena que realizaron diversos trabajos en caminos y vías en el puerto de Guadarrama que conectaban la capital con Segovia. Ya hemos mencionado anteriormente que varios de ellos se escaparon en las proximidades de El Escorial, pasando a ser perseguidos por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte (Phillips, p. 249; López García, 2013, pp. 217 – 220).

En la misma ciudad los esclavos reales realizaron tareas de mantenimiento en el Alcázar, el Retiro, en jardines reales y en la Casa de Campo (Larquié, 1996, p. 194). También encontramos esclavos dentro del Palacio Real y a estos les dedicaremos

especial atención en las siguientes líneas. Hablamos en concreto de la *Casa de los Negros*, la cual llega con Carlos III de Nápoles hacia 1760<sup>18</sup>.

Se trataba de una institución que representaba de manera informal y simbólica a los esclavos regios en Palacio y mostraba el especial empeño que el monarca había puesto en el fomento de la esclavitud. Además servía para hacer promoción en la Corte de las bondades del sistema esclavista, ya que había convertido a los integrantes de la *Casa de los Negros* en servidores “civilizados”. La casa era un presbítero que se encargaba también de la educación y adoctrinamiento de sus cuatro miembros. Desconocemos la edad en la pasaron a formar parte del séquito de Carlos III, si bien parece ser que eran bastante jóvenes en aquel momento, y también ignoramos su procedencia geográfica, aunque podemos indicar que el término de *negros* que se les aplicaba era por entonces sinónimo de subsahariano y que dos eran “moros de presa”.

La *Casa de los Negros* mostraba, como hemos dicho antes, cómo el sistema esclavista “civilizaba” a un colectivo salvaje y bárbaro. En el caso de los esclavos afincados en el Palacio Real, dos llegaron a cultivar las bellas artes. Estamos hablando de Antonio Carlos de Borbón, que alcanzaría el puesto de arquitecto de Obras Reales y que incluso tendría un lacayo de librea a su servicio, y de Joseph Carlos de Borbón, que destacó como pintor de Cámara.

La *Casa de los Negros* echó el cierre oficialmente en 1784. Su rápido declive, tras la muerte de dos de sus miembros en la miseria más la reclusión de un tercero al intentar conseguir una mayor independencia económica, no fue más que un presagio de lo que iba a ocurrir con los esclavos reales y con la misma esclavitud en los siguientes años. Carlos III se fue dando cuenta de los problemas derivados del control de mano de obra cautiva. Pese al mayor rendimiento de este tipo mano de obra frente al de otras

---

<sup>18</sup> Todo lo referente a la *Casa de los Negros* se ha extraído de López García (2013), pp. 220 – 227.

modalidades de trabajo forzado, había un importante coste de mantenimiento dadas las ansias de libertad de los cautivos. Estos protagonizaron fugas espectaculares, como cuando un grupo de esclavos secuestró un barco en el arsenal de Cartagena. También tenemos constancia de la huída de medio centenar de turcos y argelinos en 1763 cuando estaban construyendo caminos en Barcelona y Madrid.

En estas circunstancias se produce un giro político. Carlos III lleva a cabo acuerdos con las regencias norteafricanas para estimular el comercio en el Mediterráneo, el cual se veía frenado por la actividad pirática. Entre 1767 y 1769 se firman acuerdos de paz, lo que entrañó también el canje de cautivos, además de acabar con la actividad corsaria que tenía como objetivo hacer esclavos. Por ejemplo el embajador marroquí libera a 300 cautivos, mayoritariamente argelinos, que trabajaban en el camino que unía Madrid con Segovia (Larquié, 1996, p. 200; Vincent, 2008, pp. 62 – 63. Todo esto tendrá su efecto en la población esclava, que se ve disminuida y erradicada en la Península en el siglo XIX. La muerte de la esclavitud regia tuvo lugar definitivamente en 1807 (López García, 2013, p. 230).

## **CAPÍTULO 2. LA VIDA DE LOS ESCLAVOS EN MADRID A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN.**

A través del análisis de la bibliografía disponible hemos podido comprobar la relevancia que la esclavitud tenía en la Villa y Corte en las postrimerías de la Edad Moderna. Con objeto de profundizar más en el estudio es imprescindible la consulta de fuentes documentales de carácter serial y entre ellos destacan los custodiados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid.

### **2.1. Las fuentes notariales.**

Las fuentes notariales son pieza clave para la historia social y su empleo se ha acrecentado en las últimas décadas<sup>19</sup>. Constituyen por tanto un aporte fundamental para la historia de la esclavitud, pues estos documentos poseen gran riqueza informativa. Dada su variedad tipológica nos podemos acercar a la historia de tan infame institución desde diferentes aspectos, tales como las emancipaciones, el comercio o las relaciones sociales entre amos y esclavos. Además, los documentos de las escribanías están empapados de la concepción de los contemporáneos acerca de la esclavitud, lo que nos permite aproximarnos a la mentalidad del momento. A estas cuestiones de interés hemos de añadir una no menos relevante: estamos hablando de una documentación que, dado su carácter serial, permite realizar un análisis estadístico su información, tanto la que se refiere a los esclavos como a sus dueños.

Este capítulo se ha elaborado en buena medida a partir de los datos obtenidos en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid. Asomarnos a la realidad del siglo XVIII a través de estas fuentes constituye una ardua tarea, pues para esta centuria contamos en Madrid con más de doscientas escribanías. Por esta razón, hemos realizado

---

<sup>19</sup> Un completo análisis sobre la relevancia de estas fuentes en Meyer (1982).

un muestreo en documentación de varias notarías que creo es representativo de la realidad esclavista en la capital durante la primera mitad del Setecientos.

Dada la variedad tipológica de las fuentes notariales hemos podido registrar a los esclavizados merced a diferentes tipos de documentos, los cuales han aportado una rica y diversa información: nombre del esclavo, orígenes, fenotipo, marcas corporales... Incluso nos han permitido seguir los avatares de alguno de ellos, al encontrarlos varias veces en la documentación. Además el estudio de estos libros nos ha aportado abundante información sobre sus amos, desde sus nombres y condición social hasta su ideología y mentalidad racistas.

En la presente muestra aleatoria lo que más abundan son las cartas de libertad, seguidas de lejos por las escrituras de compraventa. También hemos encontrado una donación, una cesión y, finalmente, el testamento de un esclavo. A continuación procederemos a estudiar las particularidades de cada una de estas fuentes.

### 2. 1. 1. Cartas de libertad.

Este documento suponía el cambio de condición social del esclavo al acreditar su transformación en liberto. La consecución de la libertad era algo característico de las personas esclavizadas en la Monarquía de España, algo totalmente vedado por medios legales para los esclavos de otros imperios del mundo atlántico. A esta nueva condición se podía llegar por dos vías: por concesión graciosa del amo o bien mediante el pago de un rescate, el precio de la libertad, que el dueño había estipulado previamente. En las cartas de libertad, también llamadas de ahorría, encontramos el nombre de la persona esclavizada, su procedencia, edad, quizá una breve descripción, el precio de la transacción y también ciertos datos relativos al propietario.

La posesión de la carta de libertad era de suma importancia para el interesado pues era una garantía que acreditaba su nueva condición social. Tenemos casos

registrados de *horros* (esclavos liberados) que habían perdido la escritura y demandaban a su antiguo amo o a sus herederos una copia de la misma o la redacción de una nueva.

La manumisión, es decir la libertad concedida por el amo, se suele justificar “por los buenos servicios prestados”. Esta actitud además era la mejor manera de ejercer la magnanimidad reservada a la clase dominante. Pero estos documentos también nos pueden desvelar los verdaderos motivos de estas concesiones: es posible que se trate de ancianos que ya no sirven para trabajar, lo cual los convierte en algo más embarazoso que útil, o niños, lo que nos pone en contacto con la explotación sexual de sus madres. Rara vez el amo indica que libera a la persona esclavizada debido a su mal estado de salud, si bien al consultar la edad del *horro* y su descripción física (si se indica) podemos intuir que en ocasiones el pésimo estado físico del esclavo y su avanzada edad constituyen la verdadera razón de su puesta en libertad.

En algunos casos las liberaciones no eran totales e inmediatas, sino que se veían condicionadas. El esclavo no sería libre hasta cumplir una serie de condiciones, que podían pasar por la obligación de continuar sirviendo en el hogar por cierto número de años o realizar algún servicio concreto, como acompañar en un viaje al amo. Así el dueño también se aseguraba el buen futuro servicio del esclavo, ya que solo a través de éste obtendría la libertad.

Las manumisiones también eran justificadas por la conversión a la fe católica del esclavizado, especialmente si tras su bautismo daba continuas muestras de ser un buen cristiano y cumplir la doctrina de la Iglesia, pero este mérito solía ir siempre acompañado de otro más prosaico: el haber mostrado fidelidad y prestado “buenos servicios” a la familia del amo.

Otro elemento único de la esclavitud española es la capacidad de quienes la sufrían de tener un peculio. A través de este capital ahorrado a lo largo de su vida y

obtenido mediante la realización de pequeñas tareas fuera de la casa donde prestaba servicio, el *cortado* podía llegar a pagar su libertad o la de algún familiar. El rescate que pagaban por ellos mismos solía ascender al precio que costó en su día su propia compra, de manera que el amo disponía ahora de un ingreso suficiente como para suplir la baja del esclavo al obtener la suma con la que podía adquirir otro.

### 2. 1. 2. Escrituras de compraventa.

Si acabamos de ver que la carta de libertad era el documento que garantizaba la libertad del nuevo liberto, las escrituras de compraventa certificaban el traspaso de un ser humano de un dueño a otro, siendo la prueba de que esa transacción se había llevado a cabo.

La compraventa de personas comúnmente se realizaba entre particulares, si bien en ocasiones los esclavos se podían adquirir cuando se subastaban los bienes de un difunto o se vendían públicamente los requisados por la justicia (en páginas anteriores ya hemos dado fe de una puja realizada por las autoridades).

Estas escrituras son muy interesantes para desvelar el carácter comercial de la esclavitud. Quedan registrados los participantes en la operación, tanto vendedor como comprador, por lo que podemos conocer el nombre y apellidos de estos. Además de manera habitual se indican otros aspectos de los amos que los distinguen socialmente como podían ser un título nobiliario, la pertenencia a una orden militar o el desempeño de una profesión.

Y, por supuesto, también encontramos el precio de la operación comercial que variaría en función de de la edad del esclavo, sexo y estado de salud. En muchos casos éste se estipula en moneda, pero alguna vez podemos encontrar que se paga parte del precio en especie o que incluso se haga el trueque del esclavo por uno o varios animales.

Para dejar constancia del estado del esclavo objeto de la transacción se suele realizar una descripción de sus principales características. Se le describe físicamente: su color de piel, marcas corporales, procedencia...Su edad, si había contraído matrimonio (lo que se consideraba pernicioso, pues podía distraer el esclavo de sus labores), o si en caso de ser mujer estaba embarazada, constituyen otros tantos elementos que suelen quedar reflejados en estas escrituras. Pueden asimismo mencionar sus anteriores propietarios, dónde habían servido y además se enumeran sus cualidades y defectos. De hecho, la ocultación de los “vicios” del esclavo, como pudiera ser su afición a la bebida o su ánimo revoltoso, al igual que el encubrimiento de enfermedades, podía ser motivo para revocar la venta, aunque llegar a este punto no resultaría fácil. Para evitar esto, el comprador solía examinar él mismo al esclavo o valerse de un médico que certificara su estado físico.

### 2. 1. 3. Otros documentos.

En el muestreo realizado también hemos encontrado donaciones y cesiones, escrituras muy similares, y el testamento de un esclavo.

Las donaciones y cesiones guardan bastante semejanza con la escritura de compraventa, si bien en estos casos las operaciones no entrañan ningún coste para el nuevo propietario. El nombre del amo y su categoría social, así como una exhaustiva descripción de la persona esclavizada, son elementos que también aparecen en estos documentos. Este tipo de operaciones solían constituir más bien un acto “caritativo”, pues solían ser realizadas a favor de algún convento o instituciones asistenciales tales como hospitales<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> AHPM, li. 13.774, ff. 175 r. y 175 v. Aunque este documento se trate de una carta de libertad, como así también lo hemos indicado en el Cuadro 1, podemos leer que el Duque de Uceda donó a Francisca Pacheco a “los religiosos de San Juan de Dios”, los cuales la vendieron. También hemos registrado la cesión de la Condesa de Orgaz de un esclavo a un hospital, AHPM, li. 11.095, ff. 116 r. - 117 r.

Curioso es el caso del testamento de un esclavo que hemos hallado en el que lo lega todo en favor de su amo. El nombre del testador y el heredero, junto con algún aspecto que los identifica, como la categoría del amo o el origen del esclavo, son los pocos datos que nos aporta esta fuente.

Más habitual es encontrar esclavizados en los inventarios de testamentos y dotes dada su consideración como un objeto. Si bien en el muestreo realizado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid no se ha hallado ninguno de estos casos, buena parte de las cartas de libertad son otorgadas por los herederos cumpliendo así la última voluntad del dueño expresada en su testamento. Estos documentos permiten – en ocasiones – profundizar en las relaciones existentes entre amo y esclavo.

## **2. 2. La esclavitud en Madrid en la primera mitad del siglo XVII.**

En este apartado procederemos a exponer y analizar los datos obtenidos en el muestreo realizado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. En el Cuadro 1 se puede consultar la relación de las 56 personas esclavizadas que hemos localizado. A lo largo de las siguientes páginas nos acercaremos a los orígenes de los esclavos, su fenotipo, las marcas corporales que los señalaron, sus nuevos nombres y apellidos y sus hábitos sociales. Además podremos observar quiénes eran sus amos, cómo se procedía a su compraventa y también su posterior manumisión.

De las 56 escrituras halladas se han tenido que desechar tres de ellas por diferentes motivos, quedando un total de 27 hombres y 26 mujeres<sup>21</sup>. Este dato, si bien lo tenemos que tomar con bastante precaución, toda vez que se trata de una muestra pequeña, arroja una cifra equilibrada desde la perspectiva del género.

---

<sup>21</sup> Véase el gráfico 1. Uno ha sido desestimado porque aludía a una liberación del XVII, otro porque se trataba de la futura manumisión de los hijos fruto del matrimonio de dos esclavos y el último por aparición del mismo individuo en dos documentos diferentes: una carta de compraventa y una escritura de ahorría, por lo que cuenta solamente como uno.

Más significativa es la relación de las edades, pues como se ve en el Gráfico 3, se puede constatar una amplia mayoría de adolescentes y adultos jóvenes, que juntos equivalen al 45 por ciento del total. Son unas edades en las que ya se embarcarían en naves que surcasen el Mediterráneo, y por tanto podían ser capturados por expediciones corsarias, o bien en las que fueron arrebatados de los brazos de sus madres en el transcurso de *cabalgadas*. Además, su juventud no sólo favorecía su adiestramiento para realizar todo tipo de tareas, sino que también confería a los amos un largo tiempo para poder explotarlos.

### 2. 2. 1. Orígenes de los esclavos.

La documentación consultada nos ha ofrecido datos muy interesantes acerca de la procedencia de los esclavos que acababan en Madrid. En treinta casos tenemos establecidos unos orígenes más o menos claros. En algunos, se nos da el nombre de la nación de la que proceden o se emplean términos más ambiguos pero que hacen referencia a un punto geográfico. Ocupando la primera posición en importancia tenemos “turcos”, que dada la vasta extensión del Imperio Otomano resulta complicado ubicarlos en el mapa. En segundo lugar, casi la cuarta parte eran “moros de nación”, término que hace referencia a aquellos individuos procedentes del norte de África, seguidos de “berberiscos”, que los podríamos agrupar con los anteriores por su similitud, aunque juntos superarían a los anteriores (41%). Tras estos dos grupos vienen los “húngaros”, que probablemente fueran súbditos del Imperio Otomano, pero es imposible afirmarlo con certeza puesto que para estas fechas parte del territorio magiar ya no pertenecía a la Casa del Islam. Sin embargo, dada la prohibición de esclavizar a súbditos de naciones cristianas, lo más seguro es que fueran otomanos. Asimismo hallamos varios esclavos procedentes del África Subsahariana y finalmente, como vemos en el gráfico 5, casos individuales que responden a orígenes más ambiguos.

A tenor de estas observaciones, en los gráfico 6 y 7 hemos procedido a incluir a los húngaros dentro de los “turcos” y a los bereberes y al esclavo marroquí dentro del grupo “moros de nación”, lo que no hace sino reforzar su importancia numérica, pues ambos – con 24 casos – representan cerca de la mitad del total.

Los esclavos encuadrados dentro de ambas categorías presumiblemente fueron capturados en el Mediterráneo fruto del corso o en *cabalgadas* que se adentraron en territorio norteafricano. Ya vimos en el primer capítulo del presente trabajo en qué consistían estas dos actividades y como podemos observar en la primera mitad del siglo XVIII continúan constituyendo el principal nutriente de trabajo forzado en la capital. De hecho, en seis de los documentos consultados se acredita que el esclavo es un “moro de presa”, es decir, que se considera obtenido en “buena guerra”. Uno de los títulos que justificaban la esclavización de personas aludía a su obtención mediante una guerra justa, como podía ser la emprendida contra musulmanes (Periáñez Gómez, 2010, p. 155). Esto podría aludir a los orígenes de la captura pero también es posible que sea una mera formalidad para dar legitimidad a la posesión del esclavo. Los primeros propietarios tras estas capturas, según los datos que manejamos, solían ser autoridades del territorio donde desembarcaban o militares que presumiblemente participaron en la actividad corsaria. Dentro del primer grupo tenemos el caso de un Virrey en Cataluña, el de un Pagador General Real domiciliado también en el Principado o un oficial segundo de la Veeduría de la Gente de Guerra en Orán<sup>22</sup>. Otros son propiamente militares, caso de un almirante en Sicilia<sup>23</sup>. En la mayoría de las ocasiones se suele indicar que los esclavos han sido comprados en Orán, pero no por ello debemos situar su procedencia en esta plaza. Éste era más bien un centro de distribución de gran importancia en el

---

<sup>22</sup> AHPM, lis. 10.933, f. 247 r. y 247 v., 14.430, ff. 402 r. – 403 v. y 14.518, ff. 1.384 r. – 1.385 r.

<sup>23</sup> AHPM, li. 14.117, ff. 5 r. y 5 v.

tráfico de seres humanos y por tanto numerosos cautivos serían llevados desde diversos puntos geográficos hasta allí para ser vendidos.

Hay otros ejemplos en los que constatamos que han sido obtenidos en ciudades portuarias a las que arribarían también personas esclavizadas en actividades corsarias y *cabalgadas*, si bien la documentación no especifica que hayan sido capturados “en guerra justa”. Algunos de estos enclaves costeros son Gibraltar<sup>24</sup> y otros puntos del Mediterráneo, como Sicilia o Nápoles. Parece que para la Península Itálica y sus islas más próximas los súbditos del Imperio Otomano eran potenciales esclavos, pues nos topamos con varios personajes que tras servir allí regresan a Madrid con turcos esclavizados. Conocemos el caso de Francisca Pacheco, que perteneció al Duque de Uceda tras servir como virrey en Sicilia, y de dos esclavas, Gabriela del Carmen y Ana María de Gracia, propiedad de un militar que sirvió en Nápoles<sup>25</sup>.

Una vez analizados los puntos de abastecimiento en el Mediterráneo, queda por ver aquellos enclavados en el Atlántico. Hallamos casos de esclavos comprados en Cádiz en 1714<sup>26</sup>. En este caso se trata de *esclavos negros*, de manera que aunque no conozcamos su origen, podemos intuir que proceden del África subsahariana dado al puerto al que arriban y el fenotipo que se nos indica. Pese a que faltaran tres años para que la Casa de Contratación se trasladara a Cádiz, su puerto ya absorbía buena parte del comercio trasatlántico, incluido el tráfico negrero.

Menor cuantía que los anteriores suman los esclavos del África Subsahariana, aunque dada la especificidad de las fuentes a la hora de indicar sus orígenes podemos afinar bastante a la hora de establecer su procedencia. Uno era de Angola, otro del Reino de Arda (en la actual Benin) y finalmente una esclava de Tongo. A este grupo quizá habría de sumarle aquel que sitúa su origen en Guatemala, ya que como estaba

---

<sup>24</sup> AHPM, li. 15.145, ff. 177 r. y 177 v.

<sup>25</sup> AHPM, lis. 13.774, ff. 175 r. y 175 v. y 14.427, ff. 360 r. – 361 v.

<sup>26</sup> AHPM, li. 14.518, ff. 1.382 r. – 1.383 r. y ff. 1.388 r. – 1.389 r.

prohibido esclavizar indios americanos cabe la duda de que se tratara de algún africano que tras pasar por Ultramar recalara en la Península. Sería un caso similar al de aquel denominado “portugués”, que fue adquirido en la ciudad de Méjico siendo un regalo del factor del *asiento de negros*, en esas fechas luso<sup>27</sup>, y seguramente también deberíamos sumar a aquella *negra* procedente de la “India de Portugal”<sup>28</sup>, puesto que los portugueses constituían una poderosa potencia en el ámbito de la trata.

### 2. 2. 2. Fenotipo.

Como venimos diciendo, en la documentación consultada junto al nombre y procedencia del esclavo es habitual encontrar su descripción física. Dentro de ésta en la gran mayoría de casos se indica el color de piel, lo que nos ayuda también a deducir el origen geográfico de la persona esclavizada.

Si ya cuando hemos estudiado la procedencia hemos visto que para indicar un mismo origen se empleaban distintos términos, para las tonalidades cutáneas tenemos todo un abanico de matices. *Negro atezado, negro medio atezado, color claro amembrillado, negro tinto, blanco, color amulatado, blanco y rubio de rostro, color moreno, negro, negro no muy tezado, mulato, trigueño oscuro, color oscuro, negro amulatado, moreno de rostro y blanco de rostro* son las múltiples variantes que se han documentado durante la realización del presente trabajo. Para simplificar se han agrupado en categorías más genéricas, si bien hay varios ejemplos singulares.

En el gráfico 5 observamos como los *negros* son mayoría al equivaler al 44% del total, una posición que se refuerza si les sumamos otro 12 por ciento correspondientes a los *morenos*.

---

<sup>27</sup> AHPM, li. 14.429, ff. 252 r. – 253 v.

<sup>28</sup> AHPM, li. 11.060, ff. 232 r. – 233 r.

No obstante, en ocasiones dichos términos, así como el de *blancos*, aludirían a los “moros de nación” y “turcos” junto con alguno más de las minoritarios como *oscuro* y *trigueño oscuro*. Dada la vasta extensión del Imperio Otomano encontraríamos diversos fenotipos dentro de él aunque en nuestra base de datos solo encontremos coincidencia con *blancos*<sup>29</sup>.

El gran porcentaje de *negros* contrasta bastante con el número de subsaharianos antes indicado. Sin embargo cabe hacer varios apuntes. Dentro de los norteafricanos y turcos también podríamos encontrar individuos bajo esta denominación. Además, en la muestra realizada tenemos muchos más fenotipos indicados (43) que procedencias (31), y es muy común que sobre aquellos individuos que son descritos como *negros* no se especifique más. Como observamos en numerosos casos de la documentación consultada, la palabra *negro* ya era sinónimo de esclavo de manera que para algunos amos esta indicación ya sería suficiente.

Sobre los casos singulares solo apuntar que denominaciones como *amembrillado* o *trigueño* aparecen habitualmente en la bibliografía sobre la esclavitud. Si bien no existía unanimidad a la hora de definir un color de piel, había ciertos términos más o menos comunes y extendidos<sup>30</sup>.

### 2. 2. 3. Los propietarios de los esclavos.

Ya dijimos en apartados anteriores que el esclavo madrileño era un elemento de ostentación social. Su elevado precio, que analizaremos más tarde, restringía su posesión a los grupos más acomodados, cosa que hemos podido constatar en la presente investigación.

---

<sup>29</sup> En el Cuadro 1 se observan 24 casos en los que se indica procedencia del esclavo y fenotipo, lo que nos ha permitido percatarnos de estas coincidencias a las que aludimos.

<sup>30</sup> Sirvan como ejemplo las enumeraciones en Domínguez Ortiz (2003), p. 3; Madrid Cruz (2010), p. 291; Perriñez Gómez (2010), p. 74.

Los gráficos 9 y 10 representan la distribución social de los propietarios<sup>31</sup>. Como se desprende de ellos, a la cabeza de los mismos destaca la nobleza titulada, cuyos 24 representantes equivalen a cerca del 60 por ciento del total. Le siguen los miembros de órdenes militares y burócratas – 12 y 10% respectivamente –, los oficiales del ejército, los presbíteros y extranjeros residentes en la Corte. Si además tenemos presente que los integrantes de las categorías no aristocráticas también eran o tenían la consideración de miembros de la baja nobleza, la supremacía en este ámbito de la clase señorial era incontestable, guardando grandes similitudes con la observada por Larquíe para la segunda mitad del siglo XVII.

Liderando el grupo de propietarios privilegiados encontramos a “titulados”, como el Marqués de Montes Claros, el Marqués de Vellorillo, el Conde de San Esteban de Gormaz, el Conde de Alba de Aliste y Villafior, la Condesa de Orgaz, el Conde de Altamira, el Duque de Atrisco, el Duque de Montellano y a “grandes” como el Duque de Arcos y los Duques de Monteleón.

Pero incluso dentro de este pelotón de cabeza observamos diferencias significativas, puesto que la posesión de esclavos era un indicador de la posición social, al igual que sucedía con el tamaño de la servidumbre. Esta es la razón por la cual, a tenor de los resultados obtenidos, el Duque de Arcos tenía nueve y el de Monteleón seis, mientras que en el caso de los titulados el guarismo desciende hasta uno solo.

A continuación encontraríamos a los caballeros de hábito. Los miembros de este grupo también son potenciales burócratas, aunque se distinguen por su pertenencia a una orden. En concreto encontramos dos, la de Calatrava y la de Santiago, entre cuyos

---

<sup>31</sup> En el caso de coincidencia en una misma persona de varias de estas categorías se ha dado preferencia a incluirla dentro del grupo de mayor jerarquía. Por ejemplo, si tenemos un noble titulado que además pertenece a una orden militar, caso muy frecuente, se le incluye dentro de la primera categoría y no en la segunda.

miembros se encuentran asimismo nobles, motivo que nos ha llevado a encuadrarlos en el grupo anterior.

Por detrás de este distinguido grupo nos topamos con burócratas y militares, que suman el mismo número. Estos últimos eran oficiales de rango más o menos elevado, un coronel, dos capitanes y un teniente. Los servidores de su Católica Majestad también desempeñaban cargos relevantes en la alta burocracia real y municipal: estamos hablando de oficiales de los Consejos, el alcaide de la Cárcel de Villa o el gobernador del Castillo de San Pedro de Jaca. Por su parte, aquellos que se encontraban en el extranjero prestando servicio en enclaves mediterráneos de los que se ha hablado antes, habían adquirido sus esclavos en los mercados de su plaza de destino<sup>32</sup>.

En último lugar aparecen presbíteros y extranjeros. Respecto a los primeros, solo comentar que la posesión de seres humanos no estaba reñida con ser sacerdote. De hecho dentro de las anteriores categorías contamos con algún religioso más<sup>33</sup>.

No debemos perder de vista que estamos en una capital imperial dentro de la cual residían miembros de las diferentes naciones extranjeras que tuvieran representación en la Corte. Además, al tratarse de embajadores o de poseer alguna otra dignidad, tenían capacidad adquisitiva suficiente para hacerse con los servicios de un esclavo. Los dos casos encontrados corresponden a individuos de nacionalidad francesa<sup>34</sup>.

#### 2. 2. 4. El camino hacia la libertad.

De las treinta y una cartas de libertad que hemos recopilado no tenemos ningún caso en el que se pague un *rescate*, motivo por el cual las manumisiones representan el

---

<sup>32</sup> Ya comentamos antes el caso de Pedro Zaldívar de Duo, militar destinado en Nápoles que poseía dos esclavas adquiridas allí: AHPM, li. 14.427, ff. 360 r. - 361 v.

<sup>33</sup> AHPM, li. 13.444, ff. 74 r. y 74 v. Hablamos de Pedro de Valencia y Paz, cura de la parroquia de Santa María de Granada y caballero de la Orden de Santiago.

<sup>34</sup> AHPM, lis. 11.884, ff. 1075 r. - 1076 r. y 14.508, ff. 45 r. - 46 v. y 56 r. y 56 v.

100% de la muestra. Aun considerando el papel que el azar haya podido desempeñar en el sesgo final de la misma, todo parece indicar que los rescates eran menos frecuentes, quizá como consecuencia de un cambio de actitud de la sociedad frente a la esclavitud que acabaría reflejándose en los registros notariales.

En los gráficos 11 y 12 se observa con nitidez cómo “los buenos servicios prestados” constituían una justificación suficiente para liberar a una persona esclavizada, hasta alcanzar, si incluimos las cifras correspondientes a las dos razones siguientes, el 91% de la muestra realizada. Tenemos casos en los cuales a la docilidad y laboriosidad se suma el elemento religioso, la conversión del esclavo, y otros en los que se aluden a unas “justas causas” que seguramente estaban en consonancia con la moral católica. De hecho, en las cartas de libertad es muy frecuente que se indique que el liberto ha sido bautizado cumpliendo así la legalidad, en especial aquella prohibición que vimos de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de tener esclavos que no fueran cristianos emitida en 1601 (Domínguez Ortiz, 2003, pp. 54 – 55).

Los motivos de las liberaciones nos indican que estaba cambiando la concepción de la esclavitud entre los amos. Ahora muchos la ven como una calamidad, por lo que las manumisiones son entendidas como acto de misericordia. En palabras que se han recogido de una carta de libertad, la manumisión es calificada como obra “piadosa y de caridad”<sup>35</sup>. En otros dos casos la liberación se justifica “por hacer servicio a Dios nuestro señor”. Es posible que fuera un acto de generosidad por parte del amo, consciente del infortunio del esclavo, pero este último argumento empleado también puede aludir a la realización de una buena obra del dueño por temor al castigo divino tras su muerte o para reducir en lo posible su estancia en el purgatorio. En otras

---

<sup>35</sup> AHPM, li. 13.516, ff. 185 r. y 185 v.

palabras, ganarse el cielo (Stella, 2000, p. 158). De hecho, en uno de los documentos en los que se ofrece dicho argumento, es la viuda del dueño quien lleva a cabo la manumisión, que seguramente fuera ordenada por aquél en su testamento<sup>36</sup>.

Era muy común que la libertad de un esclavo fuera concedida por los herederos del amo, bien cumpliendo una cláusula testamental, una última voluntad o simplemente tras su muerte. De las treinta y una liberaciones registradas en el Cuadro 1, dieciséis son llevadas a cabo por viudas o herederos, lo que nos demuestra que la manumisión era una práctica bastante habitual cuando fallecía el dueño.

Sin embargo, también podemos observar en estas liberaciones una muestra de la afectividad de los amos. En tres casos se menciona el “cariño” o “amor” que los dueños sienten por sus esclavos<sup>37</sup>. Que el esclavo naciera en el hogar familiar o un servicio bastante prolongado generarían estos lazos que desembocarían en una manumisión (Periáñez Gómez, 2010, p. 278).

Como ya hemos mencionado en varias ocasiones, la libertad concedida no siempre era absoluta, sino que para hacerse efectiva el esclavo habría de cumplir ciertas condiciones. Es el caso de Sebastián de Sossa, cuya ama, Ignacia de Monteverde y Antillón, no le liberará hasta cruzar el Atlántico y llegar a Veracruz<sup>38</sup>. Pese a ser liberado Sebastián no es completamente dueño de su destino, pues Ignacia le ha enviado a Ultramar.

En algún otro caso la libertad estaba sujeta a alguna promesa del amo. Tenemos el ejemplo del coronel Dionisio Carranque, que le había ofrecido la libertad a su esclavo, Andrés Nicolás de la Santísima Trinidad, cuando se casara su hijo<sup>39</sup>.

---

<sup>36</sup> AHPM, li. 11.074, ff. 711 r. y 711 v.

<sup>37</sup> AHPM, lis. 10.933, ff. 247 r. y 247 v. y 14.427, ff. 360 r. – 361 v.

<sup>38</sup> AHPM, li. 13.570, ff. 960 r. y 960 v.

<sup>39</sup> AHPM, li. 13.516, ff. 185 r. y 185 v.

Puesto que una manumisión se consideraba una obra de misericordia, constituía una gran ocasión para hacer gala de la magnanimidad que estaba reservada a la clase dominante. Contamos con un par de casos de liberaciones colectivas realizadas precisamente por los “grandes”, personajes de la más alta categoría social. Los Duques de Monteleón el 6 de enero de 1701 dan la libertad a seis esclavos y el Duque de Arcos, el 24 de mayo de 1717, manumite a otros tantos<sup>40</sup>.

Una escritura de ahorría no siempre era reflejo de la conmiseración del dueño. En ocasiones, dado el pésimo estado de salud del esclavo o por su avanzada edad, la liberación suponía arrojarlo en brazos de la miseria. Es interesante observar cuánto tiempo transcurre entre la adquisición de la mano de obra cautiva y su puesta en libertad y también a qué edades se producen estas manumisiones.

Como se desprende del gráfico 14<sup>41</sup>, la mayoría son los liberados en su primer lustro al servicio de su amo, aunque este dato se ha de tomar con precaución puesto que cuatro de estos seis esclavos ya habían prestado servicio para otros propietarios. La más habitual sería un periodo de esclavitud bajo un mismo amo de en torno a la década, pues de los 18 ejemplos obtenemos una media exacta de 10 años de servicio, aunque hemos de tener en cuenta que los esclavizados pudieron tener otros dueños previamente. Son minoría los casos de liberaciones pasados los 18 años de servicio, pero por desgracia no todas las escrituras de ahorría son tan específicas y observamos varios documentos en los cuáles se señala que el esclavo ha servido “muchos años”<sup>42</sup>. De hecho, para justificar

---

<sup>40</sup> Vid. AHPM, lis. 14.417, ff. 4 r. – 9 v. y 14.518, ff. 1379 r. – 1389 r., respectivamente

<sup>41</sup> Solo se han obtenido 17 ejemplos para la cuestión del tiempo transcurrido desde la adquisición del esclavo hasta su liberación, y no siempre se indicaba la fecha en la que el esclavo era comprado. En muchas ocasiones se señala la fecha de bautismo, que si bien no es la misma que la de adquisición, eran próximas.

<sup>42</sup> AHPM, li. 13.570, ff. 950 r. y 950 v. y 960 r. y 960 v.

la liberación, encontramos varias veces la fórmula “por lo mucho y bien que me ha servido” pero sin determinar cuánto tiempo<sup>43</sup>.

La edad media de liberación ronda los 28 años. En el Gráfico 13 podemos comprobar cómo la mayor parte de las manumisiones se conceden en una edad en la que el esclavo aún estaba en condiciones óptimas para realizar toda clase de tareas. Ya hemos comentado los diferentes motivos que alegan los amos para tomar tal decisión, que van desde la generación de lazos afectivos hasta las disposiciones testamentarias. Las liberaciones de los grupos más jóvenes pueden responder a que sus integrantes hayan nacido ya en cautividad o la padecieran desde su infancia, de lo que tenemos constancia en varios casos, por lo que habían padecido ya la esclavitud un tiempo suficiente, en torno a esos diez años de media que acabamos de ver o incluso más. Manuel de Córdoba obtiene su libertad a los 16 años, después de haber sido adquirido once años antes en Méjico, donde probablemente naciera en cautividad<sup>44</sup>.

No hemos encontrado ningún manumitido menor de 9 años, si bien sí registramos el caso de la liberación por parte del Duque de Arcos de los futuros hijos fruto del matrimonio de sus esclavos María de los Ángeles y Francisco Javier<sup>45</sup>. Podría interpretarse como un acto de misericordia, pese a que los dos esclavos siguen con su cautiverio, pero también cabe pensar que con esta medida se ahorra el tener que mantener a los niños hasta que puedan ser “útiles”.

La liberación de niños y jóvenes nos pone en contacto con la explotación sexual que sufrían las esclavas por parte de los dueños, que manumitirían a los hijos habidos con estas. En los datos recogidos en el Cuadro 1 se observa el caso de María de la Cruz, que durante su cautiverio tuvo a dos hijos pero no se menciona que estuviese casada.

---

<sup>43</sup> Sirva como ejemplo AHPM, li. 14.117, ff. 5 r. y 5 v.

<sup>44</sup> AHPM, li. 14.429, ff. 252 r. – 253 v.

<sup>45</sup> AHPM, li. 11.570, ff. 229 r. – 230 r.

Además uno es *moreno*, como su madre, y otro *blanco*, lo que puede ser indicador de que fueran hijos de su dueño, Juan de Haedo. Son liberados por la hija de este último tras su fallecimiento<sup>46</sup>.

En el otro extremo contamos con varios ejemplos de manumisiones de esclavos de avanzada edad, lo que suponía arrojarlos a la miseria puesto que se encontraban en un pésimo estado de salud y el dueño ya no asumía su manutención. En las escrituras de ahorría se halla frecuentemente una breve descripción del esclavo, lo que permite conocer su estado físico más allá del que se puede intuir por su edad. Es especialmente significativo el caso de Teresa María, liberada a los 50 años, con el fémur “desbaratado de la rodilla derecha”<sup>47</sup>.

Sea como fuere, no podemos olvidar que las bajas edades de los libertos están en concordancia con las que predominaban dentro de una estructura de población correspondiente al Antiguo Régimen biológico. También por este motivo, el ser manumitido en la flor de la edad no era óbice para que debido a los duros trabajos realizados el joven liberto ya padeciera alguna minusvalía laboral, lo que casi automáticamente lo llevaría a engrosar las filas de los pobres que vivían a orillas del Manzanares.

Por último, debemos comentar la importancia que tenían las escrituras de ahorría para los libertos. Acreditaban su nueva condición social, su integración en la sociedad. Si las perdían y no podían demostrar su nuevo estatus volverían a ser marginados. Su color de piel o las marcas corporales delataban su pasado en cautividad, de manera que deberían guardar estos documentos por si se los requerían las autoridades para cerciorarse de que no fueran fugitivos. Conocemos el caso de María de la Cruz, una

---

<sup>46</sup> AHPM, li. 16.762, ff. 502 r. – 503 r.

<sup>47</sup> AHPM, li. 15.145, ff. 177 r. y 177 v.

mujer de 90 años que llevaba más de cincuenta en libertad. Sus señales en la cara, una cruz en la frente y una marca en el mentón, y la tonalidad de su piel, eran los estigmas que recordaban su pasado en cautividad. Al extraviar este preciado documento, a pesar de disfrutar de la libertad desde hace medio siglo, tiene que demandar a un descendiente de su antiguo dueño una ratificación de su carta de libertad<sup>48</sup>.

#### 2. 2. 5. Las operaciones de compraventa de esclavos.

Durante la realización de la presente investigación, hemos logrado localizar 13 cartas de compraventa, además de una escritura de libertad en la que se indica la suma que se pagó en su día por el esclavo. El precio más repetido es el de 1.200 reales de vellón y la media de todos los resultados oscila en torno a los 1.300 (ver gráfico 15). Factores determinantes en el mismo podrían ser el sexo o la edad de la persona esclavizada. Constatamos que el precio más elevado se paga por un esclavo de 17 años, 3.600 reales<sup>49</sup>, aunque se trata de una cantidad muy elevada en comparación con el resto de las operaciones. Los precios en general son bastante estables a lo largo de la primera mitad del Setecientos, oscilando salvo este ejemplo anterior entre los 750 y los 1.530 reales de vellón.

Las cantidades desembolsadas, empero, son poco útiles a la hora de clasificar las diferencias de precios por edades y sexos, tal y como refleja el gráfico 16. Se puede entrever que al llegar a cierta edad, los 25 años, el valor desciende, pero tenemos el caso de una mujer de 36 años que es vendida por 1.200 reales<sup>50</sup>. Se trataría seguramente de un caso excepcional, como lo sería también el de un esclavo de 17 años traspasado por

---

<sup>48</sup> AHPM, li. 11.069, ff. 105 r. y 105 v.

<sup>49</sup> AHPM, li. 11.884, ff. 1075 r. – 1076 r.

<sup>50</sup> AHPM, li. 13.886, ff. 755 r. – 756 r.

950 reales, aunque de éste sospechamos que su dueño se quería deshacer por rebelde o por algún otro *vicio* que tuviera<sup>51</sup>.

La correlación que se establece en el gráfico 19 entre precios y sexos tampoco ofrece resultados sólidos, aunque es significativo que por una mujer de 36 años se pague lo mismo que por varones jóvenes de entre 14 y 18. Lo habitual era que las esclavas alcanzasen un precio mayor que el de los hombres (Periáñez Gómez, 2010, pp. 207 – 208) y también se podía dar el caso de que la madre se comprara con su hijo recién nacido, sin que en el documento sea posible discernir el valor de una y otro<sup>52</sup>.

Pero como ya apuntamos más atrás, no todas las transacciones se hacían en moneda. Revisando la trayectoria de algunos esclavizados que hemos recogido vemos cómo el Duque de Arcos adquirió a uno a cambio de un caballo de sus caballerizas y otro fue obtenido mediante un trueque por otro esclavo<sup>53</sup>.

Dado el volumen de población potencialmente poseedora de esclavos que habitaba en Madrid, la ciudad seguramente fuera un centro del comercio esclavista<sup>54</sup>. Ya vimos que había puntos de venta específicos para realizar esta actividad brutal y lucrativa, pero no siempre había que acudir a ellos para adquirir mano de obra cautiva. La pertenencia a una misma congregación o institución, como una orden militar, ponía en contacto a compradores y vendedores. Así hallamos transacciones entre caballeros de

---

<sup>51</sup> Significativamente, el dueño se deshace de él solo un mes después de adquirirlo, por 50 reales menos de lo que le costó y además añade que lo vende "con sus tachas buenas o malas, públicas o secretas". AHPM, li. 14.117, ff. 248 r. – 249 v.

<sup>52</sup> Es el caso de Fátima y su hijo Mohammed, que fueron adquiridos por Juan de Echeverría en Orán. AHPM, li. 14.517, ff. 900 r. – 901 v.

<sup>53</sup> AHPM, lis. 14.518, ff. 765 r. y 765 v. y 11.074, ff. 711 r. y 711 v.

<sup>54</sup> Dos casos de esclavos que se anuncian en el *Diario de Avisos* pero que se encuentran fuera de la ciudad, en Sarasúa (1994), pp. 118 y 123

una misma orden y entre militares o miembros de una misma comunidad extranjera que se encuentran afincados en Madrid<sup>55</sup>.

También figuran operaciones de compraventa entre individuos de diferente categoría social, pero próximos al entorno de la Corte. Es más, parece que las dependencias burocráticas fueran un punto de encuentro dentro del comercio esclavista, pues encontramos por ejemplo una transacción entre un miembro del Consejo de Indias y un oficial de decretos de la Secretaría de Guerra, u otra suscrita por un capitán y el presidente del Consejo de Castilla, el Duque de Montellano<sup>56</sup>.

Los registros de estas transacciones comerciales contienen una amplia descripción del esclavo y de sus *tachas* y *virtudes*. Como se indicó a comienzos del presente capítulo al describir este tipo documental, el encubrimiento de defectos del esclavo podía desembocar en una revocación de la venta. Sin embargo, vemos casos en los cuales esto no se permite. De hecho en varias ocasiones se hace alusión a unas leyes de Alcalá de Henares, según las cuales si el precio pagado no era justo se podría anular la compra dentro de un periodo de 4 años, para comentar que el contrato de venta no se ajustaba a ellas. En uno de estos casos incluso el dueño afirma que lo vende "con sus tachas buenas o malas, públicas o secretas"<sup>57</sup>.

Por último, cabe comentar que para refrendar el cumplimiento de la legalidad se suele indicar que el esclavo es cristiano. Puesto que desde 1601 estaba prohibido tener

---

<sup>55</sup> Varios ejemplos al respecto en AHPM, lis. 11.065, ff. 175 r. y 175 v., 13.886, ff. 755 r. – 756 r., 11.884, ff. 1075 r. – 1076 r. y 14.508, ff. 45 r. – 46 v.

<sup>56</sup> AHPM, lis. 15.464, s. f., y 13.435, ff. 194 r. – 195 r.

<sup>57</sup> Éste último caso en AHPM li. 14.117, ff. 248 r. – 249 r. También se hace alusión a estas leyes de Alcalá de Henares en AHPM, lis. 14.508, ff. 45 r. – 46 v. y 14.517, ff. 900 r. – 901 v.

esclavos infieles en la corte, en ocasiones las escrituras de compraventa indican incluso cuándo fueron bautizados los esclavizados<sup>58</sup>.

#### 2. 2. 6. La “huella” de la esclavitud.

Era práctica común realizar marcas a fuego sobre la piel de los esclavos para indicar de quién eran propiedad o su condición social, ya bien fuera mediante algún símbolo o el mismo nombre del dueño. En la muestra obtenida hablamos de en torno a la decena de personas esclavizadas que portaban señales de este tipo. Puesto que habían de estar a la vista, la cara era uno de los lugares preferidos para inflingirlas. La frente especialmente, sobre las cejas (se repite mucho sobre la derecha), pero también las mejillas y el mentón. Se han registrado varios casos en que se combinan la marca sobre una sien con otra en el brazo<sup>59</sup>.

Otras señales reflejarían el maltrato recibido, los tristemente célebres castigos corporales. Las marcas descritas en los documentos se circunscriben a aquellas partes del cuerpo más visibles, es decir, rostro y brazos. Por ello las cicatrices de las que tenemos noticia se sitúan en el cuello, mejillas y barbilla, sin mencionar las que poseyeran en el tronco o extremidades inferiores. En algún caso se nos indica cómo se había realizado esa herida, como la que poseía el argelino Chezeli, que desde la oreja izquierda hasta la barbilla tenía una “señal de cuchillada”<sup>60</sup>.

También los documentos consultados describen las huellas ocasionadas por enfermedades pasadas por los esclavos, como la viruela, y las lesiones o atrofas que padecían tras años de trabajo forzado<sup>61</sup>.

---

<sup>58</sup> Sirva de ejemplo AHPM, li. 13.777, ff. 464 r. – 465 v.

<sup>59</sup> AHPM, lis. 11.065, ff. 175 r. y 175 v., 13.777, ff. 505 r. y 505 v. y 14.272, s. f.

<sup>60</sup> AHPM, li. 14.778, ff. 164 r. – 165 v.

<sup>61</sup> AHPM, lis. 14.117, ff. 5 r. y 5 v., 11.069, ff. 189 r. y 189 v. y 15.145, ff. 177 r. y 177 v.

### 2. 2. 7. La identidad de los esclavos.

La esclavización de un ser humano iba pareja a su aculturación. No solo dejaba atrás su tierra, sino que además al esclavo se le imponía una nueva cultura y religión.

Dentro de esta aculturación destaca la imposición de nuevos nombres que sustituían los suyos. Hemos registrado numerosos ejemplos de esta práctica, que si bien no se llevaba a cabo en todos los casos, era la más común. La gran mayoría de los nombres eran castellanos y solían tener connotaciones religiosas, como María de los Ángeles, Andrés Nicolás de la Santísima Trinidad, Matheo de la Cruz, Joseph María de Jesús, Lorenzo de Dios o Theresa de Jesús entre otros. Joseph y María son los nombres más repetidos. También se daba el caso de que entre sus nuevos nombres se incluyera también el de su amo, como es el caso de Antonia Rosa Costanza, esclava de Antonia Bernaldo Quirós<sup>62</sup>. Cuando nos detuvimos en la *Casa de los Negros* de Carlos III pudimos asimismo comprobar que los miembros de esta institución también llevaban el nombre del monarca, que era su amo, al igual que su apellido. Esta costumbre no era exclusiva de la Corona, pues en la muestra obtenida hemos constatado que María Gracia de Moscoso tiene el mismo apellido que su dueño, Antonio de Moscoso, conde de Altamira<sup>63</sup>.

A los nuevos nombres y apellidos se podía sumar un elemento que ligaba aún más al esclavo a un medio ajeno e impuesto. En varios casos vemos como se añade un topónimo, el lugar de origen o residencia de una familia, a modo de apellido, como Joseph de Madrid, Manuel de Córdoba o Maria Theresa Sánchez de Villa Escusa<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> AHPM, li. 14.430, ff. 402 r – 403 v.

<sup>63</sup> AHPM, li. 14.272, s. f.

<sup>64</sup> AHPM, lis. 15.464, s. f., 14.429, ff. 252 r. – 253 v. y 14.117, ff. 6 r. y 6 v.

### 2. 2. 8. Hábitos sociales.

Si bien ya dijimos que los dueños trataban de impedir el matrimonio de alguno de sus esclavos porque temían perder el control absoluto sobre ellos, hemos podido documentar dos casos de parejas esclavizadas que consiguen casarse. Hay que remarcar que ambos ejemplos pertenecen a esclavos del mismo dueño, que seguramente servirían en el mismo hogar, lo que compensaría la hipotética amenaza que pendía sobre la autoridad del cabeza de familia, de ahí que no opusiera trabas a la celebración de estos matrimonios. Así, el Duque de Arcos tiene a su servicio a dos parejas casadas: María de los Ángeles y Francisco Javier, a los que el Grande de España ha prometido la liberación de sus futuros hijos, y Francisco Xavier y Maria Manuela, que tienen una niña que fue liberada a la vez que su padre<sup>65</sup>.

### **2. 3. Comparación de la esclavitud en la primera y segunda mitad del siglo XVIII.**

#### **Las fuentes notariales y el *Diario de Avisos de Madrid*.**

Nuestro trabajo en el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid se ha circunscrito al vaciado de documentación correspondiente a la primera mitad del siglo XVIII. No obstante, contamos con otra fuente para estudiar la esclavitud en el Madrid del Setecientos, los anuncios de venta de esclavos publicados en el *Diario de Avisos* publicados desde 1758 hasta 1809. Estos últimos han sido recogidos por Carmen Sarasúa en su obra *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1768 – 1868*.

Comparando los resultados de la muestra obtenida de fuentes notariales para la primera mitad de la centuria con los consignados en los anuncios del *Diario de Avisos* podemos observar la evolución del fenómeno esclavista en Madrid.

---

<sup>65</sup> AHPM, lis. 11.570, ff. 229 r. – 230 r. y 14.518, ff. 1.379 r. y 1.379 v.

Lo más destacado es el cambio en la procedencia de los esclavos. Aunque en el *Diario de Avisos* no se indique el origen en casi ningún caso, el fenotipo nos da una pista de que ha habido un cambio, pues los que se denominan *negros* han aumentado considerablemente, como podemos comprobar en el gráfico 22. Si comparamos la información en él representada con la del gráfico 5, se observa cómo los *negros* pasan del 44 al 69 por ciento del total, en detrimento de otras categorías como *mulatos*, *morenos* y *blancos*. Estos últimos serían los que se utilizaban para aludir a los norteafricanos, al igual que el término *moro*. Si sumamos ambos guarismos alcanzan un 27%, cuando en la primera mitad del Setecientos dichas categorías agrupadas llegaban al 48%.

Así pues, no cabe duda de que el número de esclavos magrebíes había descendido, perdiendo la hegemonía de la cual disfrutaban desde los Austrias menores. A finales del siglo XVIII, por el contrario, las expediciones corsarias habían prácticamente desaparecido tras los acuerdos suscritos por Carlos III con las regencias norteafricanas entre 1767 y 1769, con el fin de fomentar en las aguas mediterráneas la actividad comercial española. De esta manera se había perdido una importante fuente de esclavos, pero mientras tanto se había encontrado otra más caudalosa integrada por subsaharianos y negroamericanos, cuya trata venían impulsando los Borbones mediante el establecimiento de factorías esclavistas en el golfo de Guinea y fomentando la trata en navíos de pabellón, todo lo cual desembocaría en el libre comercio de seres humanos a partir de 1789 (López García, 2013, pp. 207 – 211 y pp. 229 – 231).

Los efectos de todos estos cambios pronto se harían sentir en el corazón del imperio, donde ahora los *negros* y *morenos* dominan el panorama esclavista. Pese a ser muy escasos los anuncios del *Diario de Avisos* en los cuales se registra el lugar de nacimiento de los esclavos, algunos ofrecen magníficas pistas de la ruta que siguieron

hasta recalar en España. Según la fuente, no habían llegado directamente de las costas africanas, sino que antes habrían arribado a las colonias americanas para finalmente volver a cruzar el Atlántico en sentido contrario. Vemos que hay cuatro individuos provenientes de Cuba, así como un “americano”, un “inglés” y un “francés” que procederían de las posesiones de Inglaterra y Francia en el Nuevo Mundo.

Aparte del origen, en las postrimerías del Setecientos también observamos ciertas diferencias en relación al sexo de los esclavos. Mientras que en los primeros cincuenta años hemos registrado una cierta igualdad, ahora constatamos una superioridad considerable de los varones frente a las mujeres. Esto se debe a que en África los barcos negreros embarcaban a mayor número de hombres esclavizados que mujeres, pues los hacendados los preferían para los trabajos más duros (Piqueras, 2011, p. 125).

Las edades de los esclavos son bastante similares en ambas mitades del siglo. El único matiz sería que en el *Diario de Madrid* no encontramos a mayores de 34 años, pero no debemos olvidar que se tratan de anuncios de venta, de manera que los esclavos se deberían encontrar en buenas condiciones. De hecho, el de mayor edad encontrado en las fuentes documentales correspondiente a la primera mitad tenía 36 años<sup>66</sup>.

Finalmente podemos comparar los precios que reflejan ambas fuentes. En el *Diario de Avisos* solo tenemos cuatro pero el menor de todos, 2.000 reales de vellón, se sitúa muy por encima de la media que veíamos en fuentes notariales, en torno a 1.300. Parece que los precios han aumentado considerablemente en la segunda mitad del Setecientos, sobre todo en las últimas fechas del siglo. Esto se debería al paulatino descenso de mano de obra esclavizada en la Península en las décadas finales del XVIII,

---

<sup>66</sup> Véanse los gráficos 2, 3, 4, 20 y 21.

lo que encarecería el valor de los esclavos dada su menor cantidad, a lo que se sumaría la mayor distancia que ha de recorrer la mano de obra esclavizada ahora que no se encuentra en el Mediterráneo. No obstante, para explicar este alza de precios, también habríamos de tener en cuenta la considerable devaluación que sufre la moneda a lo largo del siglo XVIII.

## ● **Conclusión.**

A lo largo de las páginas anteriores hemos desentrañado el fenómeno esclavista en la ciudad de Madrid. Partiendo de la bibliografía hemos podido observar que no se trataba de algo recóndito, pese a que los esclavos eran un *artículo de lujo*. Había numerosas leyes que reglaban su vida y además eran visibles en la sociedad: se vendían en las calles donde también desempeñarían tareas, se organizaban en cofradías y participaban en procesiones. En Madrid serían todavía más numerosos dado que en la ciudad se alojaba un importante volumen de potenciales propietarios de esclavos, entre los que destacaba el monarca, seguido de la flor y nata de las clases privilegiadas.

Los avatares de la política de la corona, que se verá inmersa en el tráfico de seres humanos, serán determinantes en el acceso a unos u otros mercados y, en consecuencia, determinaron el origen geográfico y el fenotipo de los que recalaron en Madrid. Cuando los Austrias poseían Portugal el comercio negrero de ese reino abasteció la Península; más tarde será el Mediterráneo el principal caladero de mano de obra cautiva y finalmente el África subsahariana volverá a suponer la fuente principal de personas esclavizadas.

El descenso a las fuentes notariales nos ha permitido comprobar numerosos aspectos de la esclavitud descritos por la bibliografía, a la par que ampliarlos y enriquecerlos: procedencia de los esclavos, su fenotipo, edades – de las que tenemos un amplio abanico dada la variedad documental – y sexo. Además hemos podido constatar orígenes exactos, como Hungría, Serbia o diferentes enclaves norteafricanos y subsaharianos, y los nombres y apellidos de los esclavos así como los de sus propietarios, en su mayoría miembros de los estamentos más elevados de la sociedad.

Las relaciones entre dueños y esclavos han quedado esbozadas: los amos aculturaban forzosamente a estos infelices, imponiéndoles una nueva religión, cambiándoles el nombre e incluso les marcaban a fuego en la cara, el torso y las extremidades para que en público su condición pudiera reconocerse con facilidad. Después les hacían trabajar, castigaban y, en el caso de las esclavas, podían ser objeto de abusos sexuales. Pero, en algunos casos, también hemos visto surgir entre ambos cierta empatía, producto del roce dentro del hogar, un elemento que será determinante a la hora de concederles la libertad, junto a las arraigadas prácticas religiosas.

En último extremo, la comparación entre las características específicas que tuvo la esclavitud madrileña durante la primera y la segunda mitad del Setecientos nos ha servido asimismo para constatar los cambios producidos en el ámbito de la procedencia geográfica: al declinar la centuria las personas esclavizadas ya no procedían tanto del Magreb y del Mediterráneo, sino que eran subsaharianos llegados de las factorías africanas y – ante todo – de Cuba, Puerto Rico, Louisiana y otros territorios de la América Hispana, lo que a su vez deberá hacernos retrasar el declive de la esclavitud en Madrid a las postrimerías del Antiguo Régimen.

## ANEXO

**CUADRO 1. Muestra de esclavos obtenida en el AHPM.**

Libro	Folio	Fecha	Documento	Amo	Categoría	Nombre esclavo	Sexo	Edad	Origen	Fenotipo	Marcas corporales	Precio	Motivos liberación	Observaciones
10.933	247 r. y 247 v.	28/9/1705	Carta de libertad	Luis Fernández Portocarrero	Marqués de Montes Claros	Luis Badel	Hombre	19	Moro de nación				Buenos servicios, Conversión cristianismo	
11.060	232 r. - 233 r.	28/4/1701	Donación	Gabriel de la Cruz	Caballero Orden de Calatrava	Cristina de Santa Cruz	Mujer	18	India de Portugal	Negro	Señal de herida en el cuello			
11.063	490 r. y 490 v.	7/9/1703	Carta de libertad	Juan Francisco Gutiérrez de Arce	Oficial de Contaduría de la Real Hacienda	Crispóval Gutiérrez	Hombre	29	Angola	Negro			Buenos servicios	
11.065	175 r. y 175 v.	18/3/1705	Venta	Felipe de Zúñiga	Caballero Orden de Santiago Gobernador de Ciudad Rodrigo	Juan Salbador	Hombre	30		Amembrillado	Señal de herida en ceja dcha. y muñeca izda.	750 Rs.		
11.065	218 r. y 218 v.	7/4/1705	Carta de libertad	Francisco de Torres y Rivera		Ángela de la Concepción	Mujer	32		Negro			"Por hacer servicio a Dios" y ser cristiano el esclavo	
11.069	105 r. y 105 v.	11/3/1709	Ratificación de Libertad por pérdida documental	Simón de Miranda		María de la Cruz	Mujer	90	Nación africana		Señal en mentón y cruz en entrecejo		Caridad	Es libre desde hace más de 50 años. Pide una ratificación de libertad porque ha perdido los documentos que lo acreditan
11.069	189 r. y 189 v.	18/4/1709	Carta de libertad	Mercurio Antonio López Pacheco y Venabides	Conde de San Esteban de Gormaz	Azan	Hombre	39	Nación turca (Bosnia)		Señal de herida en sien dcha. y atrofia meñique izdo.		Buenos servicios	
11.074	711 r. y 711 v.	2/7/1714	Carta de libertad	Mariana Marín (viuda)		Vizenta Franisca	Mujer	50		Negro			"Por hacer servicio a Dios" y ser cristiano el esclavo	
11.095	116 r. - 117 r.	29/3/1701	Cesión	Juana Téllez	Condesa de Orgaz	Geronimo	Hombre	22		Negro				
11.570	229 r. - 230 r.	6/7/1709	Carta de libertad de los futuros hijos	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Hijos de María de los Angeles y Francisco Javier				Negro			Buenos servicios	
11.884	1.075 r. - 1.076 r.	8/10/1704	Venta	Juan Jacome Yon	Francés residente en la Corte	Pedro	Hombre	17	Reino de Arda (Benin)	Negro		3.600 Rs.		
13.410	118 r. y 118 v.	30/7/1707	Carta de libertad	Jacinta Palayero (viuda)		Roca Torres	Mujer		Nación turca	Blanco			Buenos servicios	
13.410	119 r. y 119 v.	30/7/1707	Carta de libertad	Jacinta Palayero (viuda)		Ángela Bruna	Mujer		Nación turca	Blanco			Buenos servicios	

13.435	194 r. - 195 r.	28/5/1705	Venta	José de Solís y Valderrábano	Duque de Montellano Presidente del Consejo de Castilla	Francisco Moreno	Hombre	19		Mulato	Señal en cada mejilla	1.530 Rs.		
13.444	74 r. y 74 v.	11/10/1706	Venta	Pedro de Valencia y Paz	Caballero Orden Santiago Cura de la Parroquia Sta. María de la Granada	Cathalina	Mujer	30		Negro		900 Rs.		
13.516	185 r. y 185 v.	22/6/1715	Carta de libertad	Dionisio Carranque	Coronel (militar)	Andrés Nicolás de la Santísima Trinidad	Hombre	24					Buenos servicios	Libertad prometida cuando se casara el hijo del amo
13.570	950 r. y 950 v.	12/12/1720	Carta de libertad	Ignacia de Monteverde y Antillón (viuda)		Sebastiana de Arango	Mujer						Buenos servicios	
13.570	960 r. y 960 v.	4/2/1721	Carta de libertad	Ignacia de Monteverde y Antillón (viuda)		Sebastián de Sossa	Hombre	40		Mulato			Buenos servicios	Libertad condicionada: debe servir en el viaje a Indias de la ama
13.774	175 r. y 175 v.	5/6/1703	Carta de libertad	Gerónima Gazima (viuda)	Capitán (militar)	Francisca Pacheco	Mujer	23	Nación turca				Buenos servicios	
13.776	224 r. - 225 r.	1707	Venta	Bernave Manuel Gomez		Luzia Maria	Mujer	22	Tongo	Negro		1.000 Rs.		
13.777	464 r. - 465 v.	25/10/1708	Venta	Antonio Velázquez de la Cueva	Marqués de Vellorillo Caballero Orden Calatrava	Matheo de la Cruz	Hombre	14	Berberisco			1.200 Rs.		
13.777	505 r. y 505 v.	28/11/1708	Carta de libertad	Juan Henrique de Guzmán	Conde de Alva de Aliste y Villaflor. Gentilhombre de Cámara de su Majestad	Josepha Maria de Jesus	Mujer	30		Negro	Señal en la frente y en el brazo izq.		Buenos servicios	" y otras razones que me mueven". Libera la mujer del Conde
13.886	755 r. - 756 r.	23/9/1707	Venta	Francisco Izquierdo Zeron	Caballero Orden Santiago. Teniente del regimiento de guardias de infantería	Juana María de la Candelaria	Mujer	36		Negro	"Señales de fuego" en la cara	1.200 Rs.		
14.117	4 r. y 4 v.	6/1/1701	Carta de libertad	Nicolás de Pignatelli y Carafa y Juana Pignatelli de Aragón y Pimentel	Duques de Monte León	Pedro Padrinos	Hombre	21	Hungría	Blanco			Buenos servicios, Conversión cristianismo	
14.117	5 r. y 5 v.	6/1/1701	Carta de libertad	Nicolás de Pignatelli y Carafa y Juana Pignatelli de Aragón y Pimentel	Duques de Monte León	Amette	Hombre	36 - 40	Natural de la Ciudad de Túnez	Mulato	Pecoso de viruelas		Buenos servicios	
14.117	6 r. y 6 v.	6/1/1701	Carta de libertad	Nicolás de Pignatelli y Carafa y Juana Pignatelli de Aragón y Pimentel	Duques de Monte León	Maria Theresa Sanchez de Villa Escusa	Mujer	18	Reino de Mequinez (Marruecos)	Negro			Buenos servicios, Conversión cristianismo	
14.117	7 r. y 7 v.	6/1/1701	Carta de libertad	Nicolás de Pignatelli y Carafa y Juana Pignatelli de Aragón y Pimentel	Duques de Monte León	María Josepha	Mujer	18	Hungría	Blanco			Buenos servicios, Conversión cristianismo	
14.117	8 r. y 8 v.	6/1/1701	Carta de libertad	Nicolás de Pignatelli y Carafa y Juana Pignatelli de Aragón y Pimentel	Duques de Monte León	Theresa Maria	Mujer	27	Hungría	Blanco			Buenos servicios, Conversión cristianismo	
14.117	9 r. y 9 v.	6/1/1701	Carta de libertad	Nicolás de Pignatelli y Carafa y Juana Pignatelli de Aragón y Pimentel	Duques de Monte León	Maria Theresa	Mujer	16	Hungría	Blanco			Buenos servicios, Conversión cristianismo	

14.117	248 r. - 249 v.	18/10/1701	Venta	Joseph Carrillo	Capitán de Caballos Corazas (militar)	Pedro Cardosa de Meneses	Hombre	17		Negro	Señal de golpe en una mejilla	950 Rs.		Lo compró el mes anterior por 1000 Rs., además de que lo vende "con sus tachas buenas o malas, públicas o secretas". Hace pensar que sea revoltoso
14.246	71 r. y 71 v.	13/3/1701	Venta	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Maomet	Hombre	18	Moro	Moreno	Señal en la barba que indica propiedad de antiguo amo	1.200 Rs.		
14.272	s. f.	16/12/1701	Carta de libertad	Antonio de Moscoso	Conde de Altamira	Maria Gracia de Moscoso	Mujer	40	Turquía		Señal sobre ceja dcha. y en la mano dcha.		Buenos servicios	
14.426	615			Pedro de Zaldívar		Lorenzo Joseph								El documento no se puede consultar
14.427	360 r. y 360 v.	7/5/1708	Carta de libertad	María Manuel de Sotomayor (viuda)	Caballero Orden Santiago Capitán Caballos Corazas	Gabriela del Carmen	Mujer	30	Nación turca	Blanco			Buenos servicios, justas causas	
14.427	361 r. y 360 v.	7/5/1708	Carta de libertad	María Manuel de Sotomayor (viuda)	Caballero Orden Santiago Capitán Caballos Corazas	Ana Maria de Gracia	Mujer	28	Nación turca	Blanco			Buenos servicios, justas causas	
14.429	252 r. - 253 v.	23/9/1711	Carta de libertad	María Andrea de Guzman Davila (viuda)	Duque de Atrisco	Manuel de Cordoba	Hombre	16	Nación portuguesa	Negro			Justas causas	
14.430	402 r. - 403 v.	7/3/1714	Carta de libertad	Antonia Bernaldo Quiros (viuda)	Corregidor y gobernador del Castillo de San Pedro de Jaca	Antonia Rosa Costanza	Mujer	Más de 48	Nación turca	Blanco			Buenos servicios, justas causas	
14.508	45 r. - 46 v.	9/2/1702	Venta	Juan de Alanís	Francés residente en la Corte	Francisco Gabriel Solimán	Hombre	23		Negro		1.500 Rs.		
14.508	56 r. y 56 v.	22/2/1702	Carta de libertad	Juan de Alanís	Francés residente en la Corte	Francisco Gabriel Solimán	Hombre	23		Negro			Buenos servicios	
14.517	900 r. - 901 v.	11/9/1714	Venta	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Mohammed Ben Exmatt	Hombre	11 - 12	Moro de nación	Color trigueño oscuro		1.200 Rs.		
14.518	765 r. y 765 v.	14/10/1716	Carta de libertad	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Juan Joseph	Hombre	27 - 28					Buenos servicios	Adquirido por el duque a cambio de un caballo
14.518	1.379 r. y 1.379 v.	24/5/1717	Carta de libertad	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Francisco Xavier	Hombre	45		Negro			Buenos servicios	Casado con Maria Manuela. Tienen una hija, Maria Antonia Raphaella, a la que también se libera.
14.518	1.380 r. - 1.381 r.	24/5/1717	Carta de libertad	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Joseph Cayetano	Hombre	25	Moro de nación	Mulato			Buenos servicios	
14.518	1382 r. - 1383 r.	24/5/1717	Carta de libertad	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Teresa Maria	Mujer	9 - 10		Negro			Buenos servicios	
14.518	1384 r. - 1385 r.	24/5/1717	Carta de libertad	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Dionisio Joachin Joseph	Hombre		Moro de nación			1.200 Rs.		Se indica el precio de la compra del esclavo tres años antes de su puesta en libertad
14.518	1386 r. - 1387 r.	24/5/1717	Carta de libertad	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Pedro Molasco de la Paz	Hombre	16	Moro de nación	Mulato			Buenos servicios	
14.518	1388 r. - 1389 r.	24/5/1717	Carta de libertad	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Manuel Joachin	Hombre	12 - 13		Negro			Buenos servicios	

14.589	207 r. y 207 v.	2/10/1717	Testamento del esclavo	Miguel Romero López de Arbizu	Presbítero	Lorenzo de Dios	Hombre		Guatemala					Lorenzo se encuentra enfermo en cama y realiza un testamento a favor de su amo
14.757	126 r. - 127 r.	5/11/1706	Venta	Joaquín de Guadalupe Ponce de León	Duque de Arcos	Maria	Mujer			Negro		1.200 Rs.		Se le denomina "esclavilla", quizá por su juventud
14.757	321 r. - 322 r.	6/12/1713	Carta de libertad	Barbara Maria Malo (viuda)		Antonia de la Cruz	Mujer	28	Berberisco	Moreno	Cicatriz sobre ceja dcha. y otra sobre ceja izq.			
14.778	164 r. - 165 v.	12/11/1728	Venta	Francisco Tablares	Alcaide de la Cárcel de la Villa	Chezeli	Hombre	25	"Natural de Tenes" (Argelia)	Moreno	Señal de cuchillada desde la oreja izquierda hasta la barbilla	750 Rs.		
15.145	177 r. y 177 v.	30/9/1715	Carta de libertad	Maria de Santiesteban (viuda)	Teniente en Nápoles (militar)	Teresa Maria	Mujer	50		Negro	Hueso fumer desbaratado de la rótula derecha			
15.464	s. f.	15/6/1727	Carta de libertad	Herederos de Agustín de Arana	Oficial de decretos de la Secretaría de Guerra	Joseph de Madrid	Hombre	26	Moro de nación (Natural de la ciudad de Argel)	Color oscuro				Según el testamento, Andrés María de Madrid también debería manumitirse, pero se halla ausente.
16.330	398 r. - 396 v.	20/1/1749	Carta de libertad	Manuel de Moneda	Presbítero	Maria Antonia Casimira Garcia	Mujer	28	Ciudad de Paol ("Reinos de Indias")	Negra amulata	Quemadura en el brazo izq.			
16.762	502 r. - 503 r.	21/12/1731	Carta de libertad	Heredera de Juan de Haedo, Isabel Ana de Haedo		Maria Josepha de la Cruz	Mujer	45		Moreno	Señales de "bubuelas"		Buenos servicios	Tiene dos hijos durante su esclavitud, uno blanco y otro moreno. Paracen hijos tenidos con el amo.
16.762	502 r. - 503 r.	21/12/1731	Carta de libertad	Heredera de Juan de Haedo, Isabel Ana de Haedo		Theresa de Jesus	Mujer	14		Blanco				Hija de la anterior
16.762	502 r. - 503 r.	21/12/1731	Carta de libertad	Heredera de Juan de Haedo, Isabel Ana de Haedo		Antonio Alessandro	Hombre	12		Moreno				También hijo de Maria Josepha

**CUADRO 2. Esclavos en los anuncios publicados en el Diario de Avisos.**

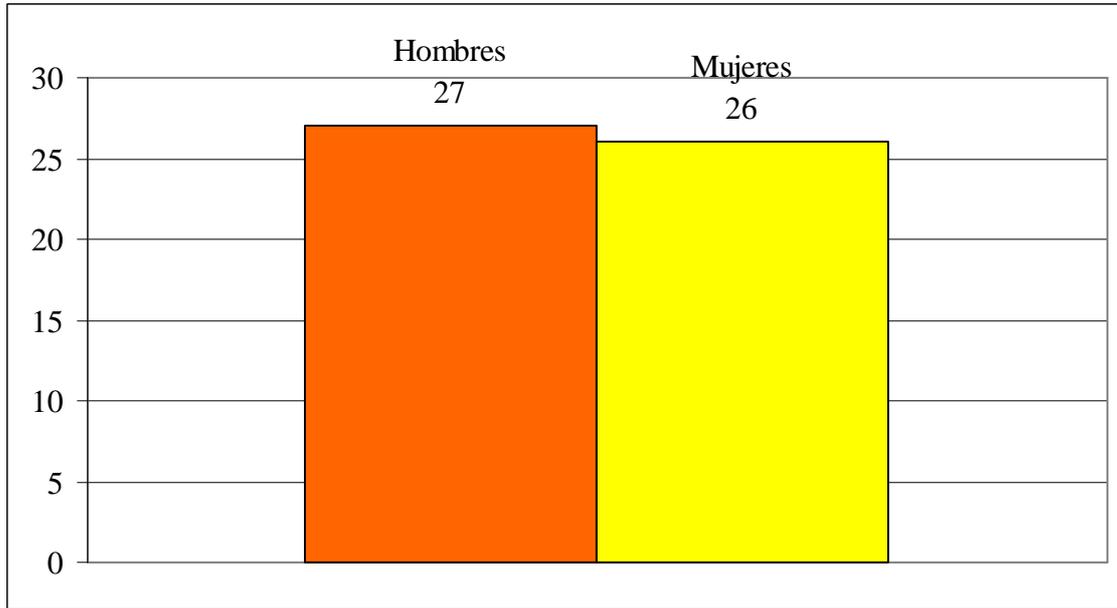
<i>Fecha</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>	<i>Origen</i>	<i>Fenotipo</i>	<i>Precio</i>	<i>Observaciones</i>
23/9/1758	Real Hospicio de Pobres		19-20	Hombre		Negro		
24/8/1759			27	Hombre		Negro		Se encuentra en Badajoz
2/10/1759			18	Hombre		Mulato		
18/10/1759			Joven	Hombre		Negro		
3/12/1759			19	Mujer		Moro		
4/2/1760			19	Hombre	Cuba	Mulato		"Natural de la isla de la Abana"
20/2/1760			19	Mujer				
30/5/1760			17	Hombre		Negro		
9/6/1760			18	Hombre		Negro		Quien lleva su transacción es un "religioso portugués"
9/7/1760			18	Hombre		Mulato	2.000 reales	
10/11/1760				Mujer				Cristianizada en 1752
11/11/1760			30	Hombre		Mulato		
10/3/1761			24	Hombre		Moro		
12/9/1761			24	Hombre				
12/9/1761			18	Hombre				
26/9/1761			21	Hombre				Esclavo "Christiano"
29/1/1762			19	Hombre		Negro	3.600 reales	
22/5/1762			13-14	Hombre		Moro		
19/6/1762				Mujer				Esclava "Christiana"
11/9/1762			20-24	Mujer		Negro		Casa del Convento de Nuestra Señora del Carmen
5/10/1762			16	Hombre		Negro		
16/10/1762			34	Mujer		Negro		
8/2/1763			17	Hombre		Negro		
14/2/1763			14	Hombre		Negro		
7/3/1763			27	Mujer		Negro		El anuncio es repetido el 11/3

8/3/1763			23	Mujer		Negro		
28/5/1763			17-18	Hombre		Negro		
24/2/1764			21	Hombre		Negro		
2/11/1764			27-28	Mujer		Blanca		Esclava "Christiana", criada en España desde los 12 años
12/2/1765			21	Hombre		Negro		
1/5/1765			22	Mujer		Negro		
23/5/1765			10	Hombre		Negro		
18/6/1765			9	Hombre		Negro		
2/7/1765			21	Hombre				
9/7/1765			25	Hombre		Negro		
26/8/1765			21	Hombre		Moreno		
19/10/1765			20	Hombre		Negro		
11/7/1767			17	Hombre		Negro		
18/5/1768			14-15	Mujer		Negro		Se repite el anuncio durante junio y julio
5/10/1768			26	Mujer		Negro		
19/2/1776			17-18	Mujer		Negro		
19/11/1794			19-20	Mujer		Negro		Se halla fuera de Madrid
12/1/1796			19	Hombre		Negro		
9/7/1796			11	Mujer		Mulato		
12/10/1796			9	Mujer		Negro		
3/2/1796	Manuel Joseph	Manuel Joseph	24	Hombre	Natural de Guinea		4.000 Reales	El esclavo se vende a sí mismo. No se llama "Negro" a sí mismo, indica su origen
1/5/1797			23	Hombre		Negro		
20/6/1797			22	Hombre		Negro		Aún estaba en venta el 14 de octubre
31/3/1798			25	Hombre		Negro		
1/5/1798	Duque del Parque		25-26	Hombre	"Americano"	Moreno		
23/8/1798			22	Mujer	"Inglesa"	Mulato		
26/8/1798	Condesa de Gálvez		18	Hombre	¿Cuba?	Negro		Se vende o se da a quien "tenga que pasar a la Habana"
17/11/1798			23-24	Mujer		Mulato		
23/2/1799			19-20	Hombre		Negro		

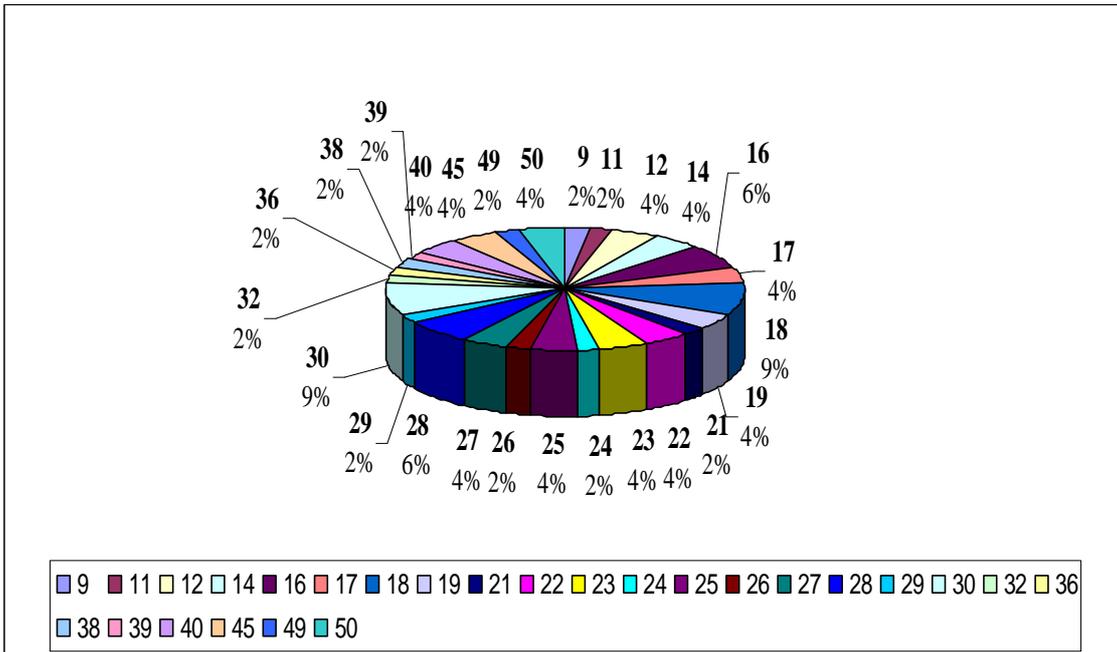
27/3/1799			21	Hombre		Negro		
24/4/1799			20	Mujer		Negro		
24/4/1799			16	Hombre		Negro		
24/4/1799			22	Mujer		Negro		
3/6/1799			12	Hombre		Mulato		
22/7/1799	Duque de Arcos			Hombre	"Francés"	Moreno	12.350 reales	
21/9/1799			17-18	Hombre		Negro		
16/11/1799			26	Mujer		Mulato		
12/2/1800			20-25	Mujer		Mulato		
5/7/1800			24	Mujer		Mulato		
19/11/1800			24	Mujer		Mulato		
11/12/1800			16	Hombre		Negro		
8/1/1802			18	Hombre		Negro		
26/8/1802			18-20	Mujer		Negro		
3/9/1803			19	Hombre		Negro		
5/1/1804			20-21	Hombre		Negro		
12/1/1805			18	Mujer		Negro		
1/6/1805			9	Mujer	Cuba	Negro		"Natural de la Havana"
10/4/1806			20	Mujer		Negro		
9/8/1806		Nicolasa	8	Mujer	Cuba	Mulato		"de la Habana"

## GRÁFICOS<sup>67</sup>

**Gráfico 1. Distribución en función del sexo.**

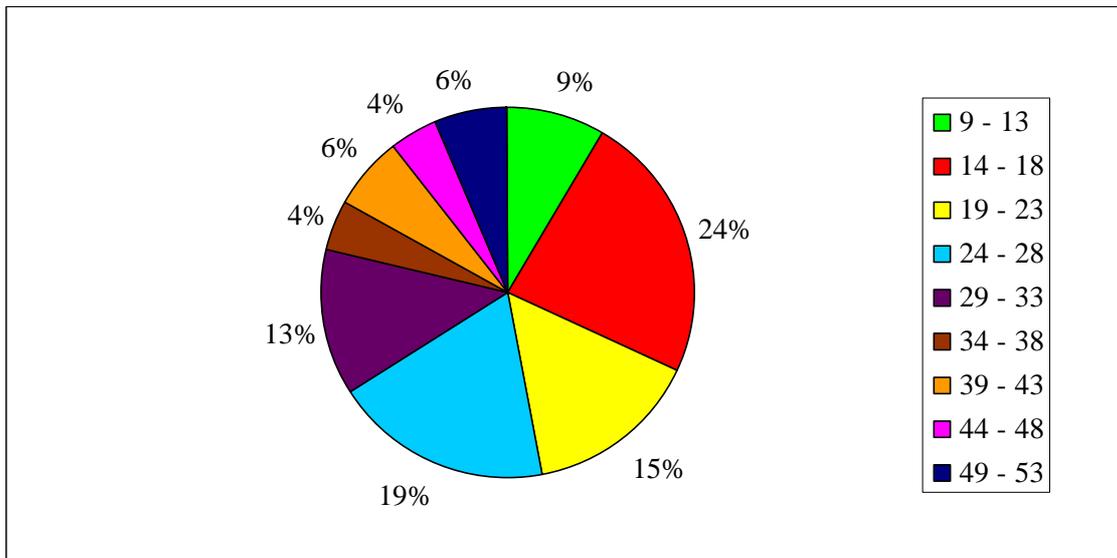


**Gráfico 2. Distribución por edad.**

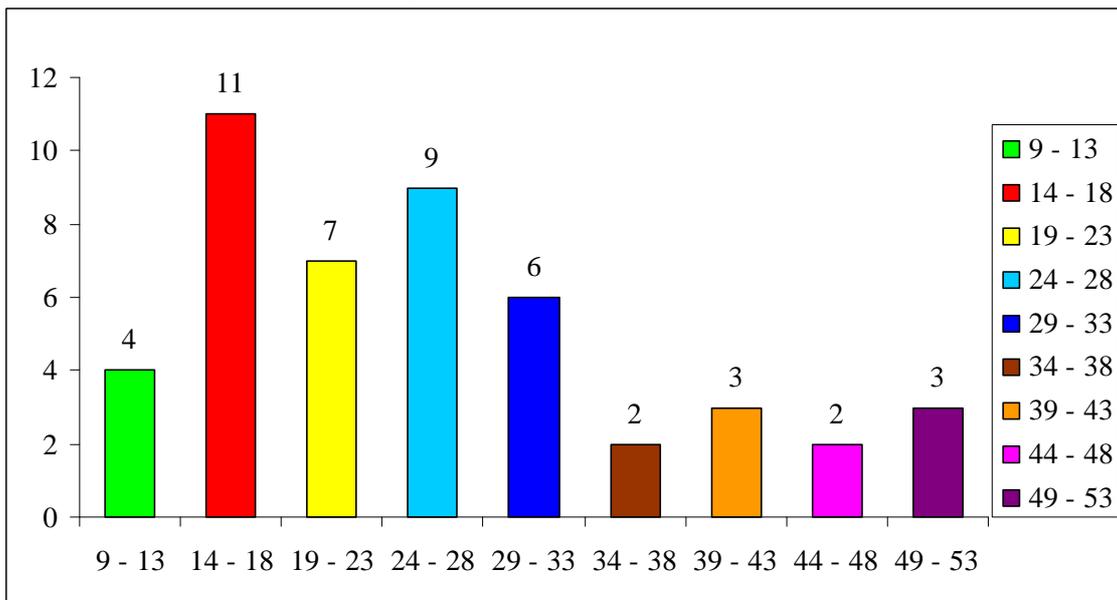


<sup>67</sup> Gráficos elaborados a partir de los datos de los Cuadros 1 y 2. Desde el gráfico 1 hasta el 17 corresponden al Cuadro 1, los resultados obtenidos en el AHPM. Los gráficos del 18 al 22 hacen referencia al Cuadro 2, donde se recopila la información del *Diario de Avisos*.

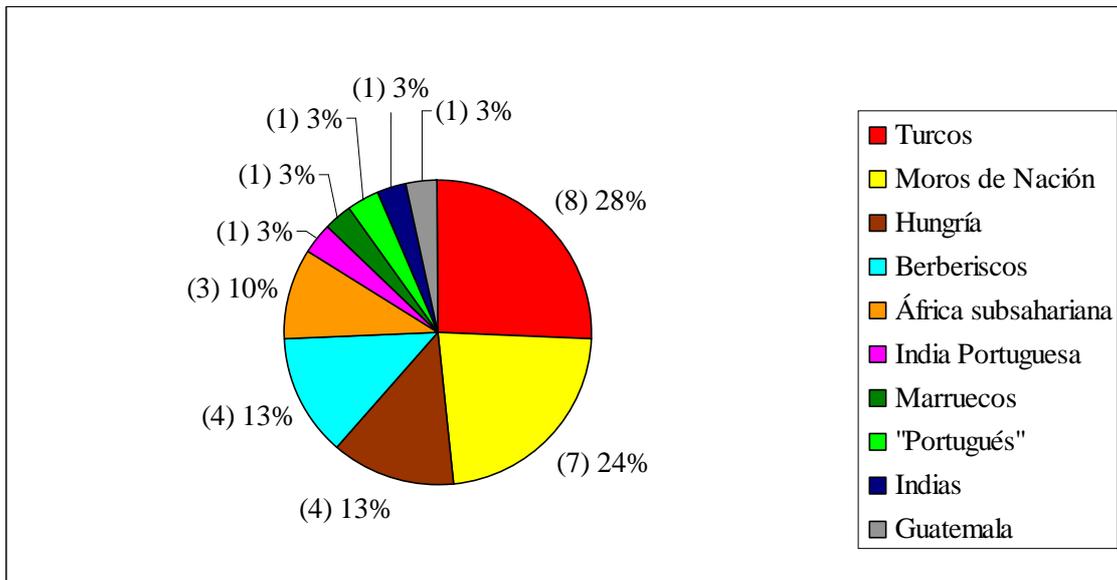
**Gráfico 3. Distribución por segmentos de edad (1).**



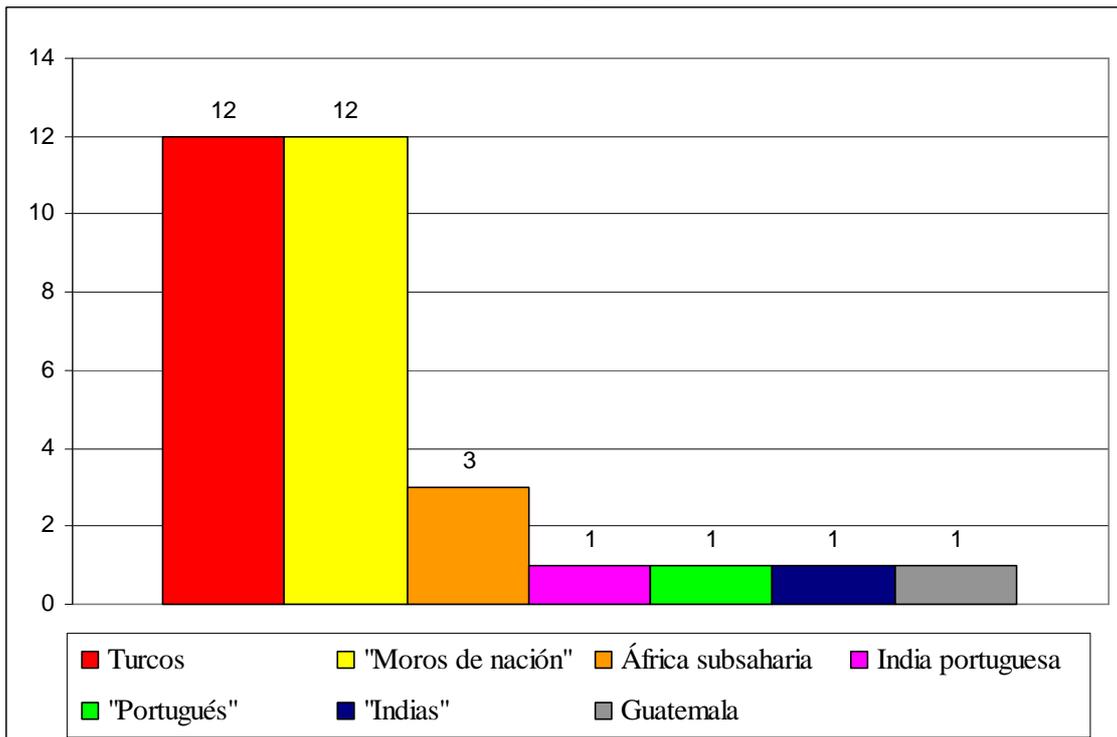
**Gráfico 4. Distribución por segmentos de edad (2).**



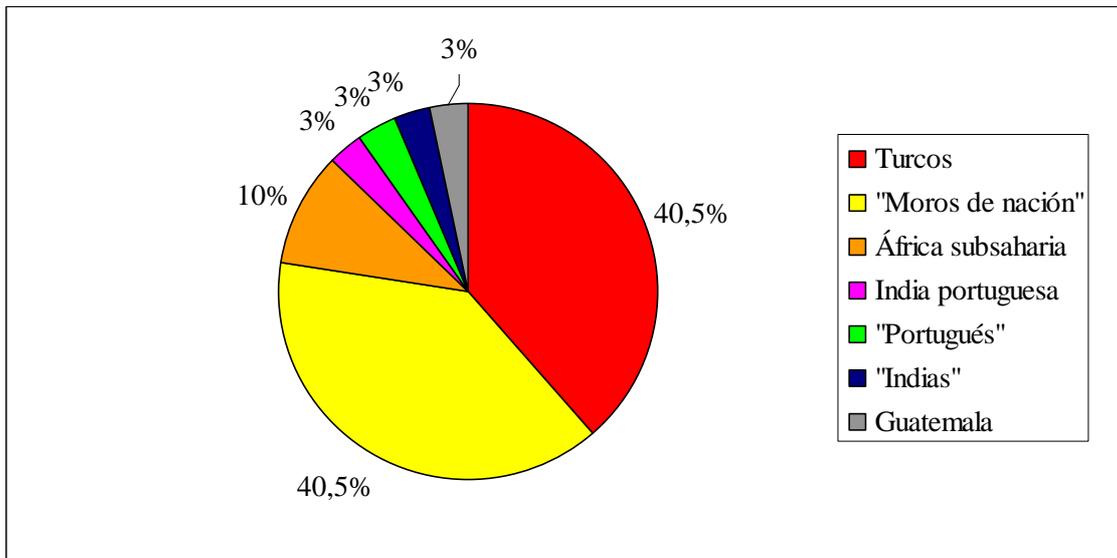
**Gráfico 5. Procedencia de los esclavos.**



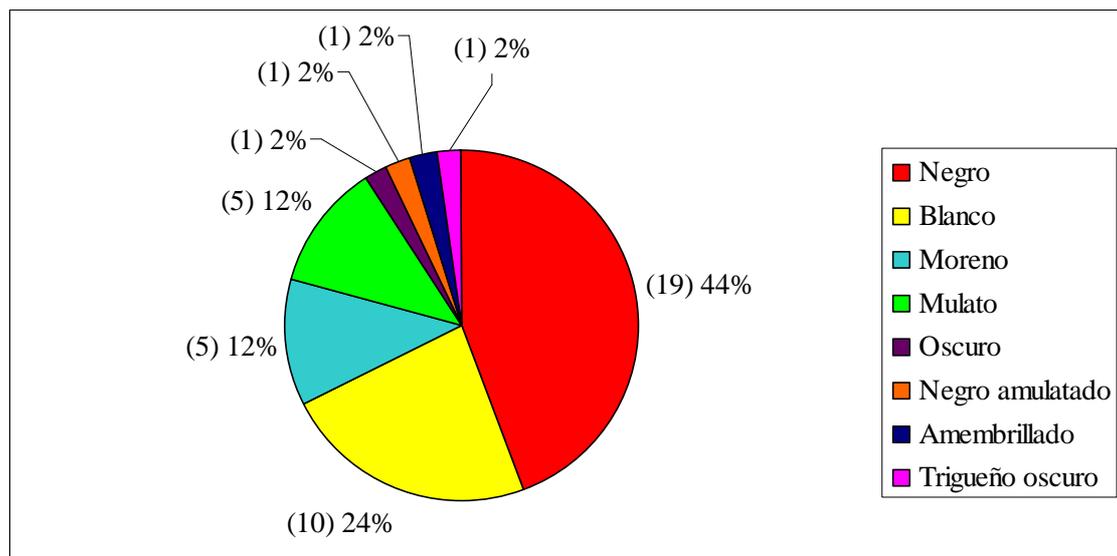
**Gráfico 6. Procedencia de los esclavos agrupada (1).**



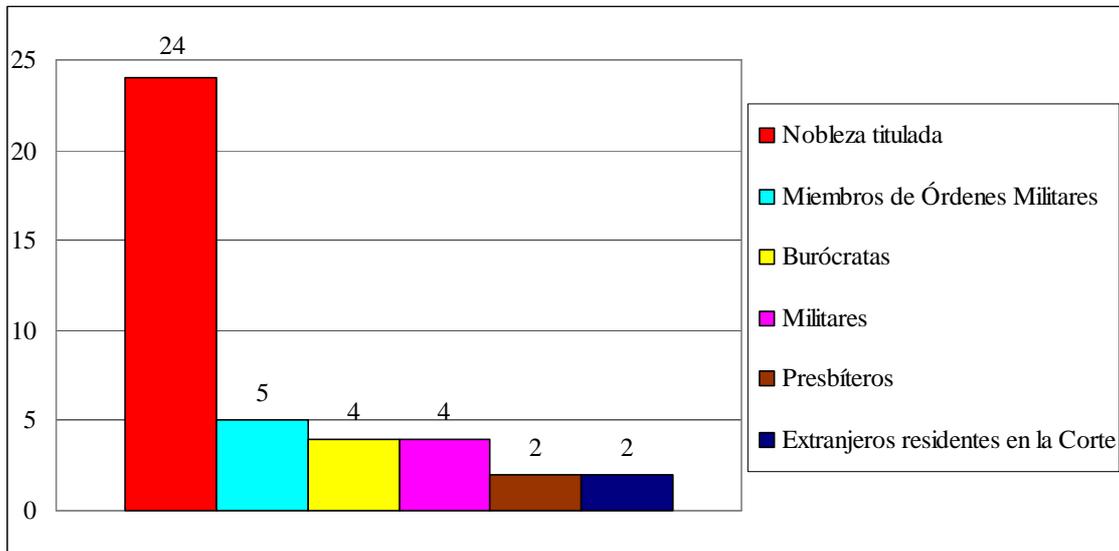
**Gráfico 7. Procedencia de los esclavos agrupada (2).**



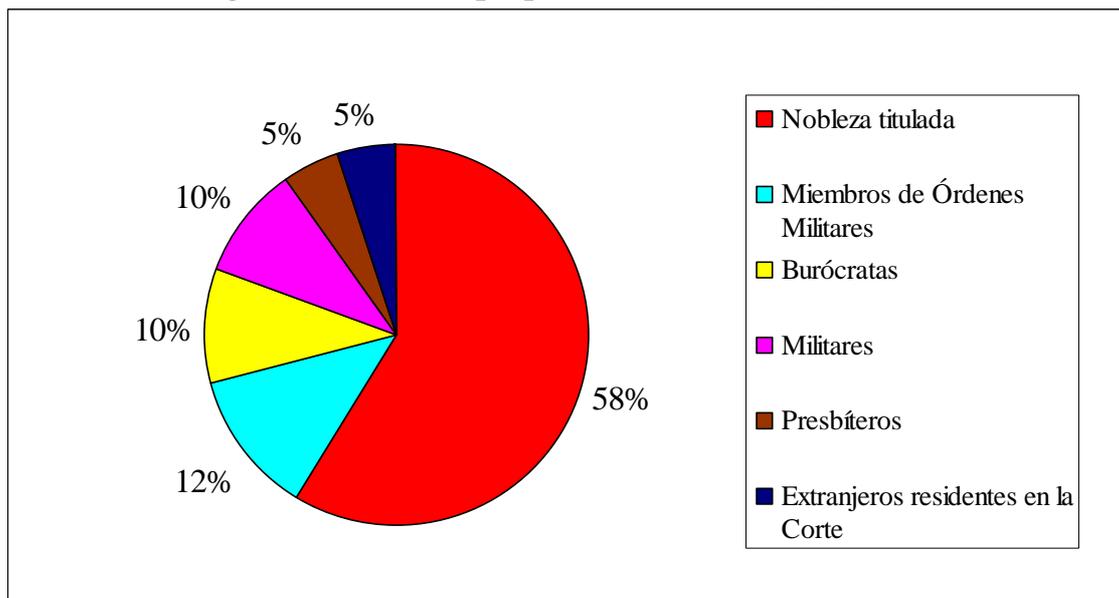
**Gráfico 8. Distribución según el fenotipo.**



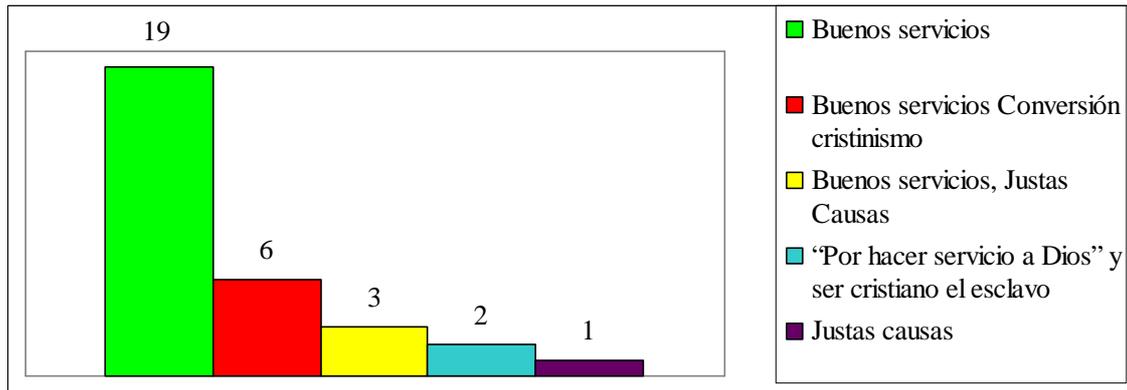
**Gráfico 9. Categoría social de los propietarios de esclavos (1).**



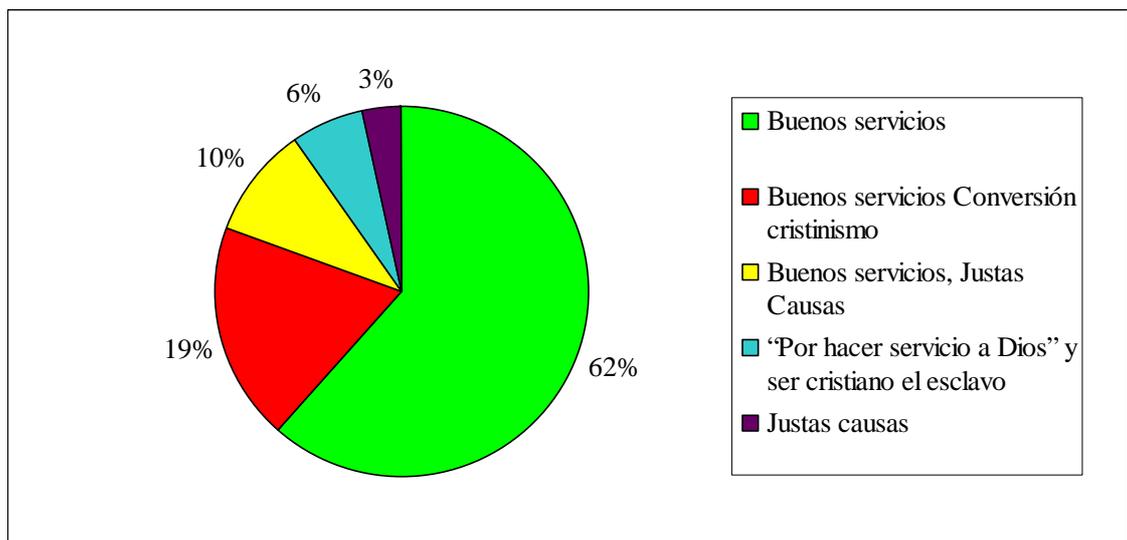
**Gráfico 10. Categoría social de los propietarios de esclavos (2)**



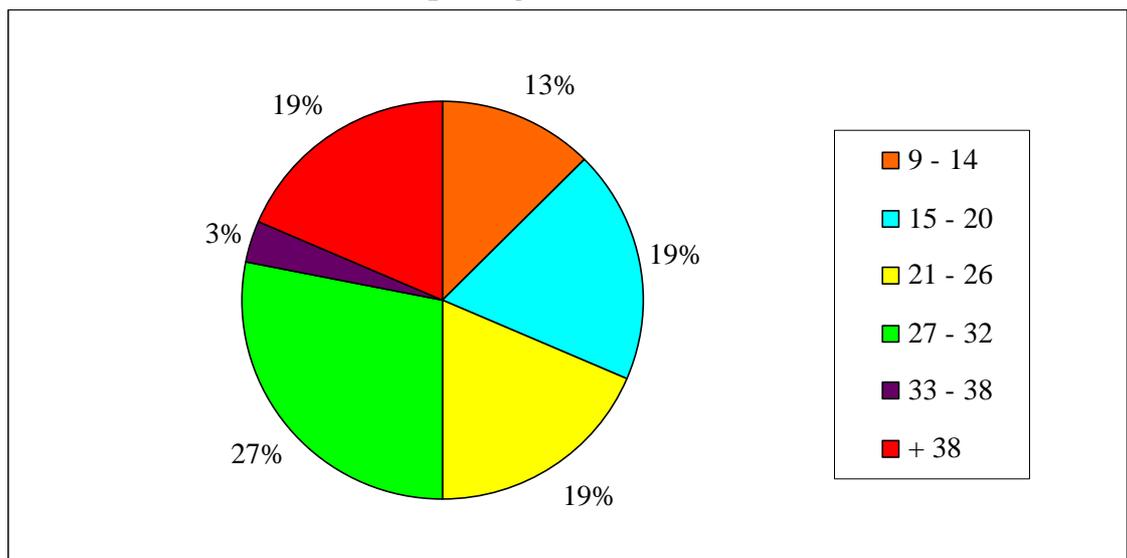
**Gráfico 11. Motivos de las liberaciones (1).**



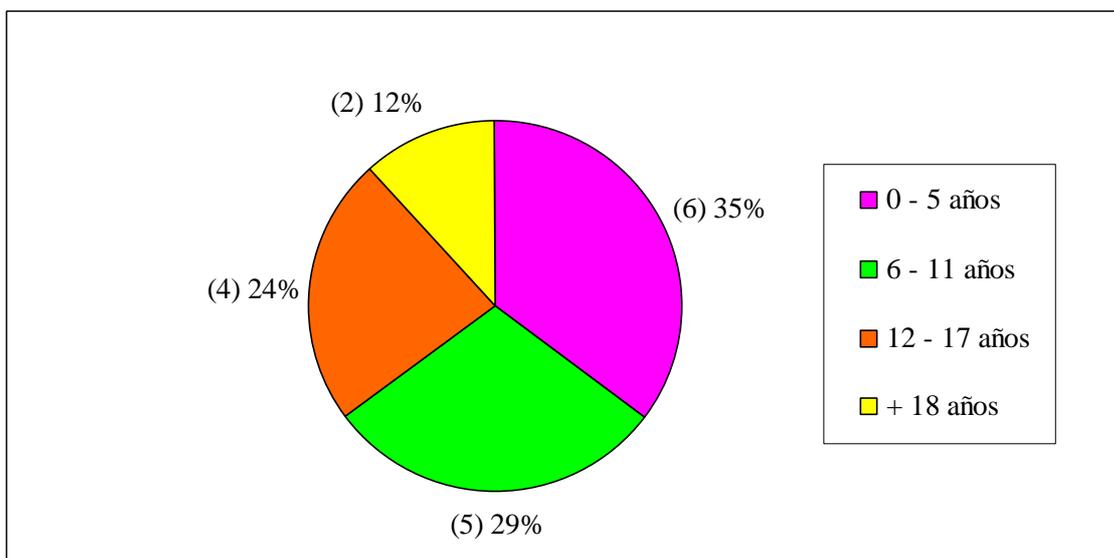
**Gráfico 12. Motivos de las liberaciones (2).**



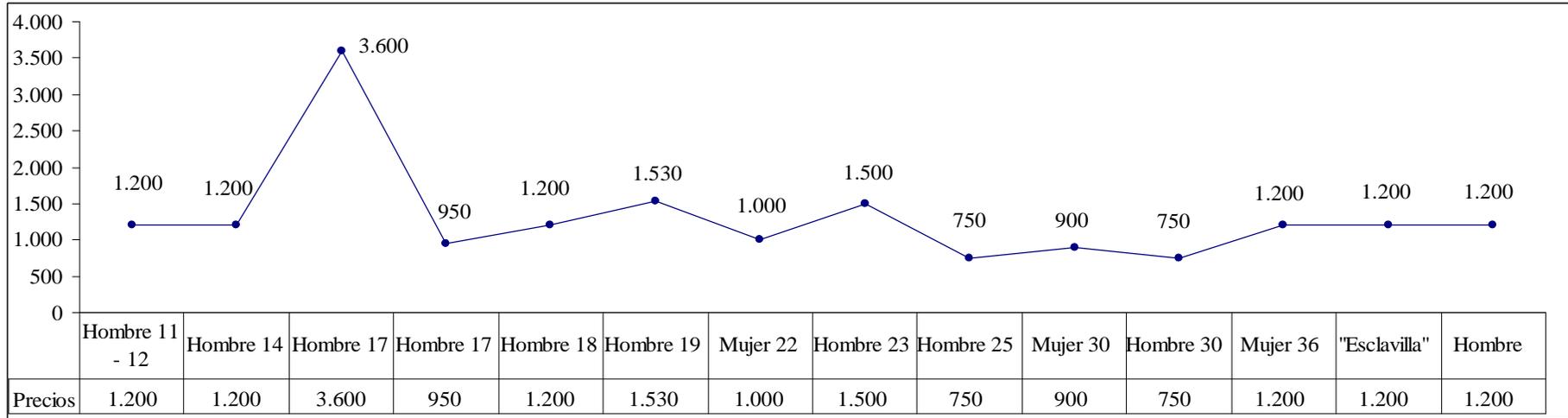
**Gráfico 13. Edad de liberación por segmentos.**



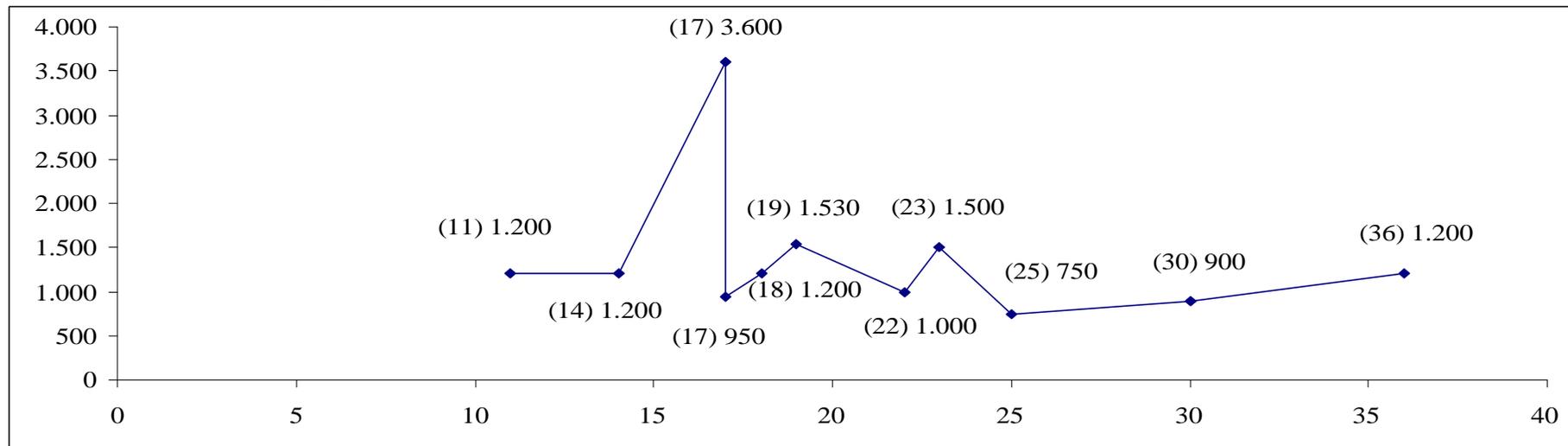
**Gráfico 14. Tiempo transcurrido desde la adquisición del esclavo hasta la liberación.**



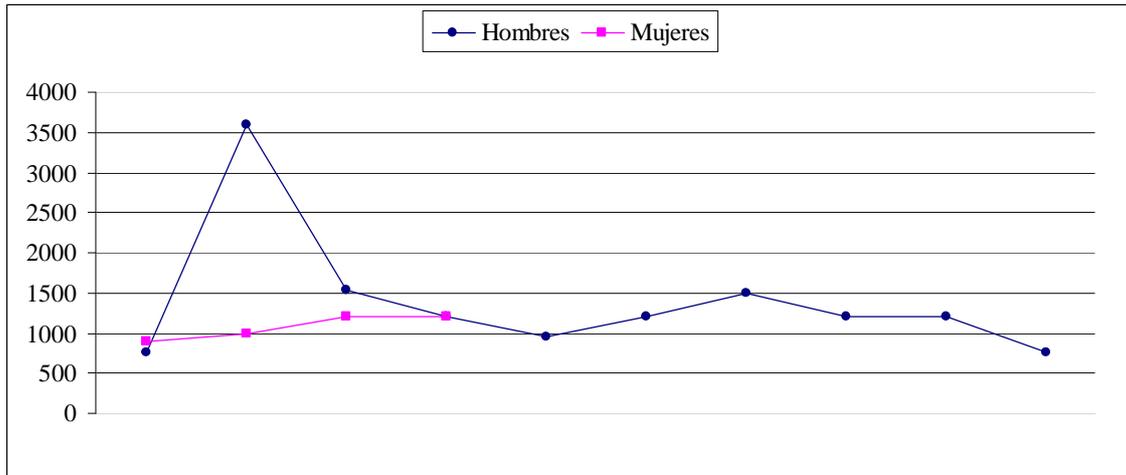
**Gráfico 15. Precios pagados en las operaciones de compraventa de esclavos.**



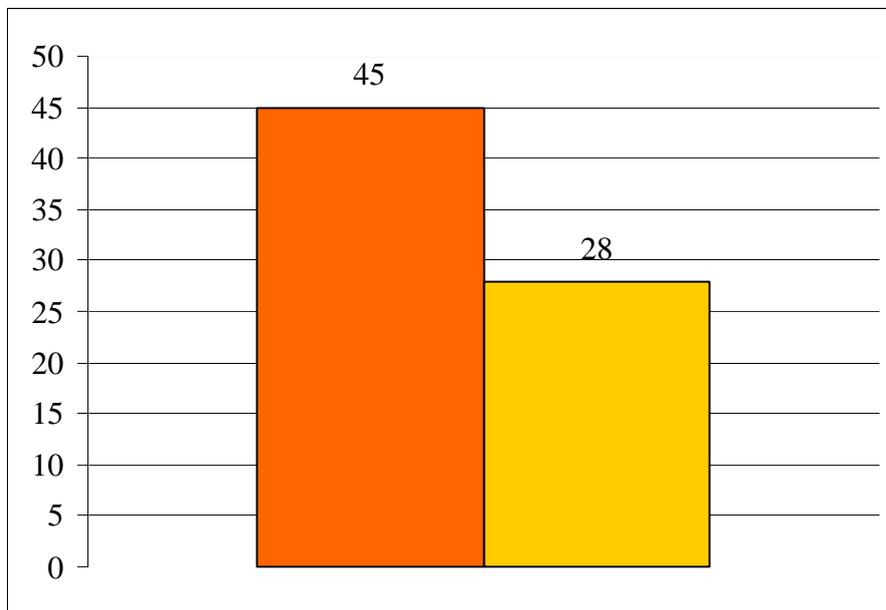
**Gráfico 16. Relación de los precios y la edad en el momento de la venta.**



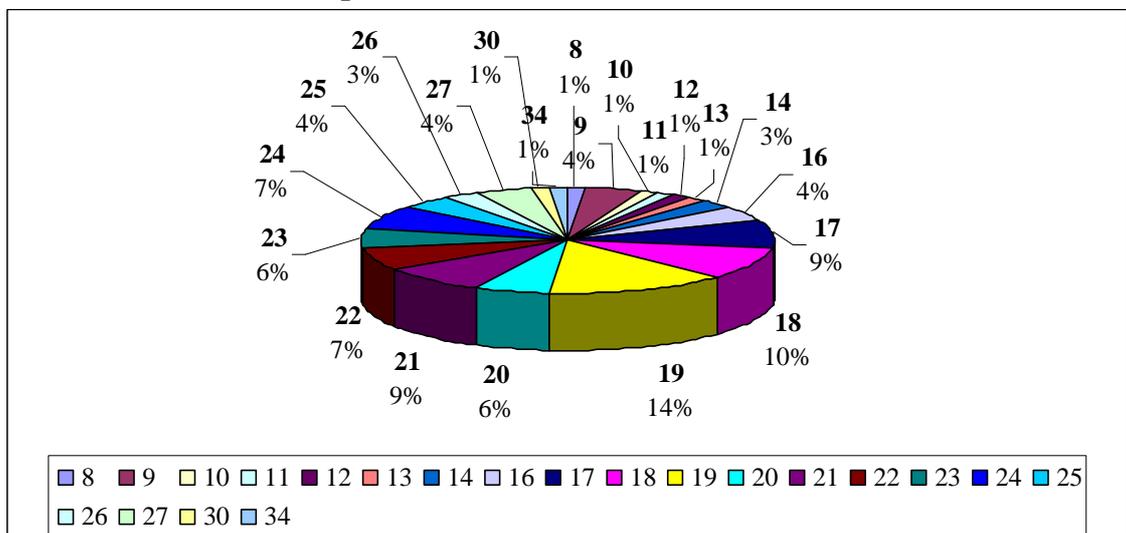
**Gráfico 17. Precios según el sexo de los esclavos.**



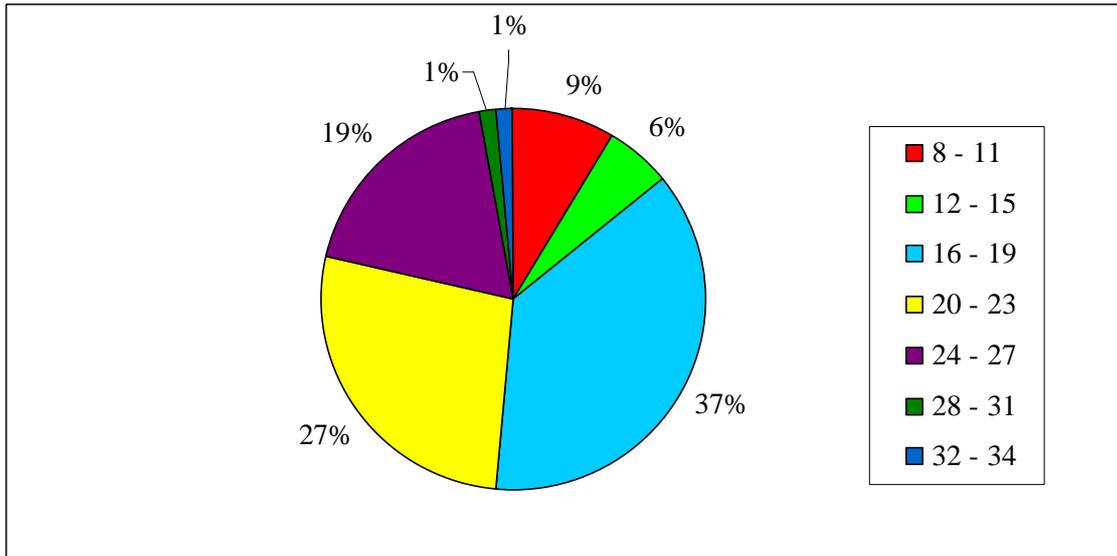
**Gráfico 18. Distribución en función del sexo.**



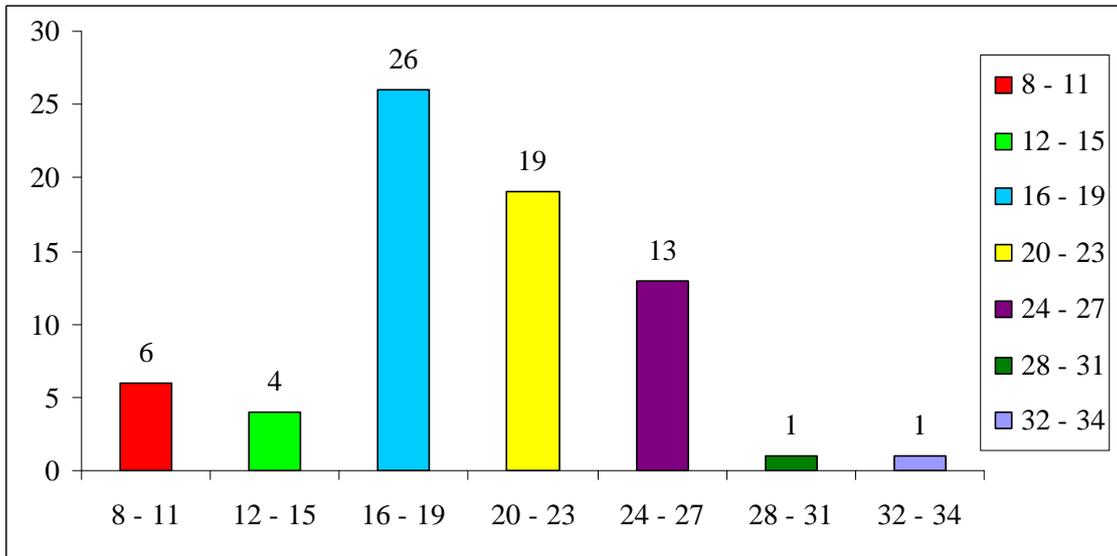
**Gráfico 19. Distribución por edad.**



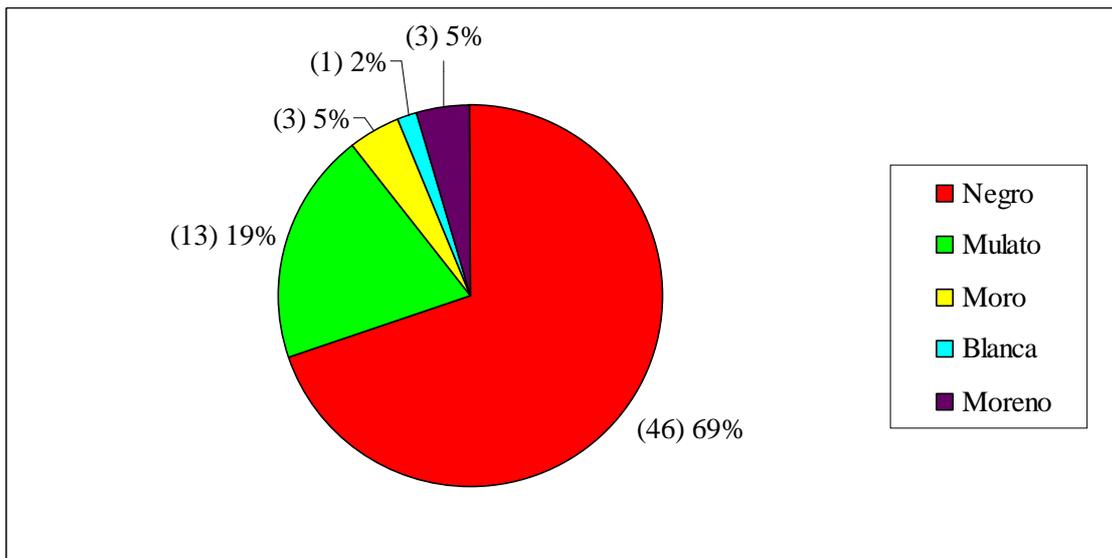
**Gráfico 20. Distribución por segmentos de edad (1).**



**Gráfico 21. Distribución por segmentos de edad (2).**



**Gráfico 22. Distribución según el fenotipo.**



## FUENTES

### ● Fuentes primarias.

- ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE MADRID (AHPM).

Libros: 10.933, 11.060, 11.063, 11.065, 11.069, 11.074, 11.095, 11.570, 11.884, 13.410, 13.435, 13.444, 13.516, 13.570, 13.774, 13.776, 13.777, 13.886, 14.117, 14.246, 14.272, 14.426, 14.427, 14.429, 14.430, 14.508, 14.517, 14.518, 14.589, 14.757, 14.778, 15.145, 15.464, 16.330, 16.762.

### ● Bibliografía.

- Domínguez Ortiz, A. (2003). *La Esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados*. Granada: Comares.
- Larquié, C. (1970). Les esclaves de Madrid à l'époque de la décadence (1650 – 1700). *Revue Historique*, 244, pp. 41 – 74.
- Larquié, C. (1996). L'esclavage dans une capitale: Madrid au XVII<sup>e</sup> siècle. En Bresc, H., *Figures de l'esclave au Moyen – Age et dans le monde moderne*, (pp. 177 – 200). Paris: L'Harmattan.
- López García, J. M. (1998). *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en la época moderna*. Madrid: Siglo XXI.
- López García, J. M. (Mayo, 2012). Rebeldes con causa. Los esclavos incorregibles en el Madrid borbónico. *Simposio Internacional sobre Esclavitud y mestizaje en el mundo hispánico. Horizontes socioculturales*, Granada.
- López García, J. M. (2013). Los esclavos del Rey de España a finales del Antiguo Régimen. Un aspecto poco conocido de nuestro Reformismo ilustrado. En Camarero Bullón, C., Luzzi Traficante, M., y Martínez Millán, J. (eds.), *La*

- Corte de los Borbones: la crisis del modelo cortesano*, (pp. 207 – 235). Madrid: IULCE/Ediciones Polifemo.
- Madrid Cruz, M. D. (2010). La libertad y su criada, la esclavitud. Algunas cartas de compraventa y libertad de esclavos en el Madrid del Antiguo Régimen. *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario 2, pp. 277 – 302, ISSN: 1133-7613.
  - Martín Casares, A. y Vincent, B. (2006). Esclavage et domesticité dans l'Espagne moderne. En Cottias, M., Stella, A., y Vincent, B. (eds.), *Esclavage et Dépendances Serviles*, (pp. 127 - 137). París: L'Harmattan.
  - Meyer, J. (1982). L'apport notarial à l'histoire sociale de l'Époque Moderne en Europe. En *Actas del II coloquio de metodología de historia aplicada. La Documentación Notarial en la Historia*, (pp. 33 – 73). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
  - Morabito, V. (2000). San Benedetto il Moro, da Palermo, protettore degli africani di Siviglia, Della penisola iberica e d'America latina. En Ares Queija, B., y Stella, A. (eds.), *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, (pp. 223 – 273). Madrid: CSIC.
  - Periañez Gómez, R. (2010). *Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad moderna*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
  - Phillips, W. D. Jr. (1990). *Historia de la esclavitud en España*. Madrid: Playor.
  - Pinto, V. y Madrazo S. (1995). *Madrid: atlas histórico de la ciudad. Siglos IX – XIX*. Madrid: Fundación Caja Madrid y Lunweg.
  - Piqueras, J. A. (2011). *La esclavitud en España. Un lazo trasatlántico*. Madrid: Catarata.

- Sánchez de Madariaga, E. (1996). *Cofradías y sociabilidad en el Madrid del Antiguo Régimen*. (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España).
- Sarasúa, C. (1994). *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1768 – 1868*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Stella, A. (1996). «Herrado en el rostro con una S y un clavo»: l’homme-animal dans l’Espagne des XV – XVIIIème siècles. En Bresc, H. (ed.), *Figures de l’esclave au Moyen – Age et dans le monde moderne*, (pp. 147 - 163). Paris: L’Harmattan.
- Stella, A. (2000). *Histoires d’esclaves dans la Péninsule Ibérique*. París: Éditions de l’École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Vincent, B. (2008). La esclavitud en el Mediterráneo Occidental (siglos XVI – XVIII). En Martínez Torres J. A. (ed.), *Circulación de personas e intercambios comerciales en el Mediterráneo y en el Atlántico (siglos XVI, XVII, XVIII)*, (pp. 39- 64). Madrid: CSIC.

